LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 16

En la ciudad de Artigas, a los diez días de diciembre de dos mil quince, siendo la hora 20.47, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: RUBEN SALVADOR y MARCELO SORAVILLA.

Total 28 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: NICOLÁS ROMERO 21.00; ANÍBAL OJEDA 21.05; GABRIL MESINGUER, ALEJANDRO SILVERA 21.10; y GEOVANA TIRONI 23.45.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ANÍBAL OJEDA 22.15; BETIANA RODRÍGUEZ, ENRIQUE PECHI 22.35; GABRIL MESINGUER 23.42; FRANCISCO BANDERA 23.45; EDUARDO N. LORENZO, MARCELO DÍAZ 00.10; ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, WILLIAM CRESSERI, MARIANA PÍRIZ, JORGE FERRARI, RICARDO FERREIRA 00.41; RUBEN SALVADOR 00.42; y JOSÉ L. GONZÁLEZ 00.45.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA y OMAR DOS SANTOS.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: CARLOS G. DOS SANTOS y FEDERICO FERREIRA.

En uso de licencia las Edilas Titulares, MARIELA DE SOUZA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) RECIBIR EN SALA AL DIRECTOR DE CULTURA, DR. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ, Y EL ASESOR JURÍDICO, Dr. DANIEL ARAMBURU, QUIENES CONCURREN EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE, ANTE LLAMADO A SALA, RESOLUCIÓN Nº 3.378".

3º) INFORMES DE LA MESA.

4º) INFORMES DE COMISIONES.

5º) ASUNTOS ENTRADOS.

6º) ACTA Nº 13.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Muchas gracias, señor Presidente, compañeros Ediles.

Hoy se celebra, a nivel internacional, el Día de los Derechos Humanos.

Una fecha que tiene una importancia suprema para quienes trabajan en bien de la Democracia y del mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos.

Coincidentemente, en estos días de diciembre se recuerda 39 años de uno de los sucesos más negros que tuvo el departamento en su vida política.

El 4 de diciembre en Bella Unión comenzaron detenciones de ciudadanos que se estaban organizando por el retorno a la Democracia. Y el día 12, en Bella Unión, fueron asesinados, en primer lugar, Dante Porta, profesor de Bella Unión, Presidente del Frente Amplio, y a los dos o tres días, acá, en El Pedregal de Artigas, en el Cuartel que está a la entrada, fue asesinado Saúl Facio, otro de los militantes por el retorno a la Democracia.

Nosotros pensamos que por la fecha que es y como cuerpo deliberante, parte de todo el aparato democrático del Estado, esta Junta debería brindarle hoy un homenaje, en esta fecha, a estos dos ilustres ciudadanos que dieron mucho, entregaron su vida, en el intento por recuperar la Democracia en el año 1976.

Señor Presidente, en tal sentido, solicito un minuto de silencio.

SR.PRESIDENTE.- La Mesa invita a los presentes a guardar un minuto de silencio en memoria de Dante Porta y Saúl Facio.

(Se realiza un minuto de silencio)

(Aplausos)

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. Como siempre digo, el Edil es, en cierta forma, la caja de resonancia que tiene nuestra ciudadanía.

Como siempre andamos recorriendo la ciudad, en estos días hemos recibido el planteamiento de algunos vecinos, más precisamente de gente que vive en los alrededores de la Plaza Fabini, quienes nos han planteado un tema muy importante.

En primer lugar, hace algún tiempo se removió el techo de la Biblioteca ubicada en la Plaza Fabini, se retiró la tela asfáltica que tenía y la Espuma plast, y que supuestamente se iba a arreglar el techo.

Lamentablemente, esa obra quedó inconclusa y hoy por hoy la Biblioteca de la Plaza Fabini tiene problemas muy serios, dada la cantidad de lluvia que hemos tenido.

El agua penetra en abundancia por el techo de la Biblioteca y da la casualidad que justamente en la pared donde está ubicado el sistema de fusibles es donde más entra agua y termina electrificando toda la pared. Los funcionarios no pueden tocar la pared, porque les da choque, por lo que puede causar una situación de gravedad.

En ese sentido, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras al señor Intendente, para que se pueda solucionar este problema que quedó de la Administración pasada, ya que se removió el techo.

También tenemos el planteamiento del Centro Comunal, de vecinos de allí, que está enfrente a la Biblioteca, donde funciona un Socat, que tiene el mismo problema. Se removió el techo, lamentablemente quedó inconclusa la obra, y hoy este techo se llueve. Los días de lluvia se inunda, porque da la casualidad que el piso no fue hecho con caída tampoco, porque no era al aire libre, era techado, se concentra toda el agua adentro de este salón, y hay que estar con un lampazo, con escobas, tratando de sacar el agua, porque realmente la cantidad de agua que entra al salón es bastante considerable y ellos están muy preocupados, porque las lluvias van a seguir hasta el mes de enero.

Reconocen que este Gobierno realmente entró con un problema enorme, porque prácticamente la mayoría de las obras estaban por mitad y todas

ellas tienen una culminación hasta el 31 de diciembre si no, se pierden las partidas.
Probablemente se esté dando prioridad a eso -porque hasta eso nos dijeron-, pero que a la brevedad se pueda arreglar el techo de estos dos predios, porque realmente están causando un gran problema.
También recibimos el planteamiento de vecinos de las calles Lavalleja y Laviaguerre, que trabajó una máquina, se rompió toda la calle y hoy con la lluvia, ustedes saben bien que cuando queda una parte de asfalto y otra de tierra, la lluvia lava la parte de tierra y se profundizan los pozos. Hoy, hay dos cuadras por Lavalleja que están intransitables; igual pasa con Laviaguerre.
Por suerte hoy se empezó a trabajar en la calle Blandengues, pero nos gustaría, de cualquier manera, hacer llegar al Intendente, aprovechando que se están haciendo esas cuadras, desde la calle Bernabé Rivera, hasta la calle Lavalleja; el pedido de que se haga la calle Lavalleja, que se haga la calle Laviaguerre. Y se termine de hacer toda la otra capa de la calle Blandengues que ya se está deteriorando, porque solo se hizo la primera imprimación, se tiró la piedra, y después no se hizo nada más.
En otro orden, señor Presidente, a pesar de todos los pedidos, también tengo que aprovechar y felicitar al Ejecutivo departamental; hoy se inauguró la temporada de piscinas en nuestro departamento de Artigas, y realmente allí pudimos estar presentes y ver cómo realmente cuando se quiere trabajar bien, se puede trabajar.
Hacía siete años que no se limpiaba la piscina. Yo recuerdo, porque tengo vecinos, sobrinos, amigos, que practican natación y cuando iban a la piscina, al tercer, cuarto o quinto día, terminaban con los pies en llagas, porque se va pegando todo el cloro contra la pared y contra los bordes de la piscina, y terminaba comiéndoles los pies a los gurises, porque pasaron cinco años sin limpiar esa piscina.
SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Ahora se limpió la piscina, está lisita, bien pintada, el agua limpia, y realmente se comenzó de una manera muy importante.
Les pregunté sobre ese problema y los gurises me dijeron: “Ahora podés andar en el borde de la piscina”.
Anteriormente había muchos de ellos que hacían natación de zapatillas, porque realmente a los cuatro o cinco días seguidos de andar caminando sobre el borde de la piscina les lastimaba los pies.
Siempre estoy reclamando y pidiendo algo, pero voy a aprovechar para felicitar, porque, realmente, se trabajó muy bien. Quedó muy organizado,

muy limpio, el pasto bien cortadito, bien pintado, y la piscina limpia y con agua limpia, para que todos los artiguenses podamos disfrutar de este verano, que según dicen va a ser muy caluroso.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, daremos trámite a lo solicitado por usted.
Tiene la palabra el señor Edil, Sergio Lapaz.
SR.S.D.LAPAZ.- Gracias, señor Presidente. Como siempre estoy en contacto con organismos del Estado, he comprobado que en la Escuela Técnica de Bella Unión, UTU, la Directora de esta Institución no está dando cumplimiento al artículo 80/2 del Estatuto del Funcionario Docente, del CETP, que es el Consejo de Educación Técnico Profesional.
Pretendo que se tome el tema como algo serio para ir fortaleciendo la Educación. Las instituciones educativas deben dar el ejemplo, por lo tanto, los reglamentos deben cumplirse.
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Presidente del Codicen, Consejo Directivo Central, profesor Wilson Netto, al Rector de la Udelar, Universidad de la República del Uruguay, el doctor Roberto Markarián. Quedando a las órdenes.
En otro orden, señor Presidente, solicito a la Intendencia Departamental y a los Municipios, que realicen una inspección semestral al personal de los comercios gastronómicos que trabajan en contacto directo con los alimentos.
La inspección asegura que todos los trabajadores tengan el carné de manipulación de alimentos, y así contribuir con la seguridad de la salud de la población.
Por lo tanto, que se solicite una inspección rigurosa a los comercios de ese rubro.
El carné de manipulación de alimentos ya fue decretado en la Legislatura anterior. Pretendo, con este planteo, que se imponga el uso del mismo.
Quiero decir, con esto, que hay un reglamento para la manipulación de alimentos que no se está llevando a cabo en la ciudad, ni en el departamento, creo yo.
Por eso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a los tres Municipios departamentales.
Hay una reglamentación, ya llega el verano, y se debe tener un mejor control de los alimentos, de quiénes manejan nuestros alimentos.
Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, daremos trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Gracias, señor Presidente. En la noche de hoy, rápidamente, quiero manifestar nuestra preocupación respecto a personas acampadas enfrente al Palacio Legislativo, pertenecientes a la empresa Greenfrozen. Realmente, estamos muy preocupados.

En la Comisión de Agroindustria se ha tomado con total seriedad este tema, vamos a intentar comunicarnos con ellos esta semana o la que viene.

Sé también que la Comisión de Asuntos Laborales está trabajando en tratar, por lo menos, de ir llevando el Seguro de Paro hasta que estos funcionarios puedan tener un destino mejor.

Por otro lado, señor Presidente, queremos expresar nuestra alegría de que en estos días ha habido dos hechos que dejan en alto la Democracia, las elecciones en Venezuela y las elecciones en Argentina.

Señor Presidente, creemos que es muy importante que nuestra América Latina permanezca en este caminar por la Democracia, de la manera que se ha hecho.

Por tanto, mis felicitaciones a los Gobiernos de Venezuela y Argentina, y a quienes han resultado electos.

A los Gobiernos, por haber permitido que se hagan elecciones democráticas.

Señor Presidente, rápidamente, queremos decirle que las políticas de Estado están imperando cada vez más, principalmente en nuestro departamento.

En ese sentido es muy importante saber que la planta de tratamiento de los residuos líquidos de OSE, se empezó allá por el año 2000, mantuvimos varias conversaciones; de la Junta me acuerdo del Edil Giménez, luchando para que esta planta se concretara, ya que todos los vertidos de esa planta iban al río, después de cierta hora, in natura, provocando una gran contaminación, y problemas con la República Federativa de Brasil.

En el año 2011 se terminó esta planta en Artigas.

Señor Presidente, vamos a entregar a la Mesa un material, para que sea enviado a la Intendencia de Artigas, porque parece que allí no está, referente a las obras en el barrio Ayuí, planificadas por nuestra Administración y culminadas en el Gobierno anterior, el Gobierno del Frente Amplio.

Queremos destacar también que el Hotel Municipal fue concedido en licitación el 13 de diciembre de 2003 y se terminó en el período pasado.

El Pintadito lo pudimos terminar todo. Cerro Ejido, dejamos todo pronto, incluso licitado, y se terminó en el Gobierno del señor Julio Silveira.

Hoy este Gobierno está terminando: el camino a Topador; en el Paseo 7 de Setiembre las pistas de skate, y la Avenida Baltasar Brum seguramente va a empezar en marzo.

Tenemos una linda noticia, algo que fue un sueño nuestro, que hicimos los proyectos necesarios para la Rambla Kennedy.

Sabemos que los Gobiernos posteriores, y el Gobierno anterior, ampliaron este sueño, mejorándolo, y seguramente en este período de Gobierno se va a terminar.

En Bella Unión dejamos 90 calles licitadas antes de irnos. Y en el Gobierno del señor Silveira se hicieron estas cuadras, si bien fueron discutidas, porque en lugar de 90 se hicieron 140, 150, lo recordará el Edil Reyna. Y, bueno, no salieron con la calidad que seguramente estaban necesitando las calles de Bella Unión.

Quiero decirle, señor Presidente, que cada vez más tenemos que acostumbrarnos a que los Gobiernos no son de cuatro o cinco años.

Y creemos que sí, que hay que darles mérito a los Gobiernos anteriores.

Lo decía el otro día una persona muy importante del Gobierno del Frente Amplio, que culminó hace poco, sobre el barrio Ayuí, que habían destacado que esa iniciativa había sido nuestra**.**

Vamos a dejar acá los documentos.

Además, señor Presidente, es muy importante el documento que vamos a dejar, porque sé que no está en la Intendencia; como desapareció también nuestro proyecto termal.

En este proyecto que vamos a entregar hoy hay algo que nos deja orgullosos del período de Gobierno que nos tocó vivir, que nos tocó presidir.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, está toda la lista, en este libro, de la Presidencia de la República, Banco Interamericano de Desarrollo, OPP, proyectos de obras Municipales.

En este libro está todo lo que nosotros propusimos cuando iniciamos el Gobierno, y en este libro está todo lo que nosotros cumplimos, por lo menos hasta 2004.

Por eso es bueno, señor Presidente, que nos empecemos a acostumbrar a que los Gobiernos no terminan su mandato, su periodo, cuando lo indica la ley, sino que sus obras y sus planificaciones continúan después.

Y eso es bueno; y es bueno que los Gobiernos que entran destaquen que esas obras fueron planificadas o soñadas por los Gobiernos anteriores.
Por tanto, señor Presidente, que así sea en el futuro.
Por último, quiero decirle, no sé si esta es la última Sesión, pero es la última vez que voy a hablar durante el año 2015; mi agradecimiento a usted, señor Presidente, al Secretario General de la Junta, a todos los funcionarios. A los compañeros Ediles, que muchas cosas buenas hemos planificado en conjunto.
Por último, señor Presidente, decirle que estamos felices porque de las 4 o 5 veces que fuimos a Montevideo a pedir algo están todas bien encaminadas, ya tuvimos la última respuesta sobre el balizamiento del Aeropuerto, que seguramente también va a salir en el año 2016.
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Departamental y al Municipio de Bella Unión, como también el libro que posteriormente haremos entrega a Secretaría.
Gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado.
Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.
SRA.G.BALBI.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros Ediles. En el día de hoy voy a hablar sobre la contaminación del medio ambiente.
Espero no ser repetitiva, no es que voy a ser repetitiva, sino que quiero dejar marcado que es un tema que realmente me preocupa, porque los seres humanos lo estamos destruyendo.
Podemos ver que cada día se usan más los productos químicos en la actividad agrícola, por lo que, luego de usados sus envases nos quedan como residuos, que tienen un destino incierto.
Muchos de ellos quedan desperdigados por el campo, algunos pueden ser recogidos por personas para darles otros usos, otros son arrojados en pozos, enterrados o quemados a cielo abierto.
Todas estas prácticas son muy nocivas para el ambiente, y representan un riesgo para la propia salud humana, más teniendo en cuenta que estamos hablando mayoritariamente de residuos peligrosos, pues muchos de ellos son envases de productos tóxicos.
Es responsabilidad de todos; productores, comerciantes, consumidores, del ciudadano común, de nosotros, señores Ediles, de toda la población. Nuestro medio ambiente ya no aguanta más, debe tener una solución, buscando un manejo ambiental adecuado para este tipo de residuos, es de mi interés impulsar la creación, a nivel departamental, de un centro de

acopio de envases químicos para que luego los mismos sean derivados a una planta de reciclaje de plástico, obteniéndose nuevos productos para diferentes usos, acorde a la materia prima usada.
En mayo de 2013 el Gobierno, a través del Decreto Nº 152/013, reglamenta la gestión de residuos del uso de productos químicos o biológicos derivados de la actividad agropecuaria, hortícola y forestal.
A consecuencia de esto, la Asociación Civil Campo Limpio inicia sus actividades con el objetivo de gestionar los envases de agroquímicos y fertilizantes que sus asociados vuelcan al mercado, asegurando así un destino seguro de los mismos.
Alineada con este Decreto, esta Asociación presentó a Dinama un Plan de Gestión de Envases que busca dar cobertura nacional involucrando a todos los actores de la cadena productiva.
Actualmente, existen en nuestro país alrededor de 8 centros de acopio, 7 de ellos concentrados en la zona litoral y uno solo en la zona norte, especialmente, señor Presidente, no en nuestro departamento, en el departamento de Rivera.
Nuestro departamento tiene una superficie sembrada de 30.000 hectáreas de arroz y un polo importante de cultivos hortícolas en Bella Unión, no se ha preocupado por esa temática.
Creo que no podemos quedar relegados en el departamento, más teniendo en cuenta que se trata de la preservación del medio ambiente.
Si tanto hablamos de contaminación de nuestro suelo, de nuestro acuífero, de nuestros ríos y arroyos, creo que es hora de tomar providencias en la gestión de estos residuos. Más, teniendo en cuenta que ya existe una legislación al respecto.
Busquemos ser punta en estos temas, y no esperemos que la sucesión de hechos nos lleve a una situación crítica.
Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Medio Ambiente y al señor Intendente, para que la derive al área que trata esta temática.
Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita la señora Edila.
Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.
SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches, señor Presidente, y compañeros Ediles aquí presentes.
Nosotros habíamos anotado un tema que para nosotros es realmente importante, desde que participamos de los Gobiernos progresistas, y con

ello, obviamente, un tema ideológico. Pero precisamente, referirnos a los hechos que acaecieron el día domingo, tanto en Venezuela, como en Argentina.
Puntualmente, el hecho en el día de hoy en Argentina, que hubo el cambio de Gobierno. Pero nos referimos al hecho democrático, que nosotros apostamos a que esos dos acontecimientos democráticos, de países americanos, no iba a suceder lo que puntualmente se estuvo diciendo en varios medios de prensa, y solicitando invitaciones para asistir, para los controles, porque creemos que la Democracia en América se cumple.
Un hecho tan importante como este que hemos estado resaltando, se ha cumplido en el mejor de los órdenes, tanto en Venezuela, como en Argentina.
Por eso, también queremos felicitar ese hecho puntual ocurrido en esos dos países, que no hubo ninguna cuestión que lamentar, porque fueron hechas, y tenidas en cuenta las garantías para que eso hubiera acontecido de la mejor manera posible.
Por lo tanto, un agradecimiento a quienes hayan reconocido como esos dos hechos trascendentes para nuestra América, que obviamente, nos son adversos ideológicamente, pero sí en el contexto democrático enfatizar que son hechos que enriquecen nuestra América, que sigue buscando el remedio de la Democracia como el único sustento para nuestros pueblos americanos.
El otro hecho, no es una cuestión de pelea institucional, pelea política ni lucha por quién hace, quién no hace, quién dejó de hacer, y quién hizo y dejó las cosas para que los otros continúen, sino un poco de lo mismo.
Salir a decir que el Gobierno anterior mintió, que le está mintiendo a la gente, escuchamos en los medios de prensa al propio jerarca decirlo y manifestarse de esa forma, cuando creemos que ha desconocido totalmente lo que se ha hecho en el Gobierno anterior, en una participación sumamente democrática y participativa de la gente, como es el Presupuesto Participativo. Dos barrios de Artigas votaron su propio proyecto, se firmó un convenio con los vecinos y la Intendencia, se dejó asignado el Presupuesto. Es decir, la financiación, la plata para ejecutar.
Y queremos agregar ahora, que faltaría que ello fuera a la Junta Departamental para que se formalice de la manera correcta.
Entendemos que decir esas cosas a la gente no es con el mejor de los objetivos democráticos y en la sintonía que cuando aquel día estábamos acá, mirándonos a la cara, Ejecutivo y Legislativo, nos dijimos; vamos a

luchar por el departamento, por los objetivos, por las mismas cosas que todos queremos para nuestro departamento y para nuestro barrio.
Sin embargo, cuando salimos a los medios de prensa a disputar política, a discutir quién tiene más poder y quién quiere hacer más las cosas, es lamentable, es un hecho triste.
Convengamos, me parece que no es la forma correcta de coincidir en las grandes cosas, en los grandes lineamientos que son, a veces, en estos casos, obras para la gente de nuestro departamento.
Quiero marcarlo como un hecho lamentable, que el propio Intendente haya salido a llamarnos de mentirosos, porque dijo que el Frente Amplio era mentiroso. Nos parece desleal, pero, obviamente, las correcciones no las hacemos desde el Legislativo, simplemente apostar a que todos nosotros acá queremos que las cosas salgan bien.
No sé si fue desconocimiento del Intendente o mal asesoramiento.
SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.
SR.L.PANIAGUA.- Correcto.
Reitero, pero no nos pareció que fueran felices sus palabras al decir que el Gobierno departamental anterior era mentiroso y el Frente Amplio le estaba mintiendo a la gente, cuando hoy, en la Intendencia existe el proyecto, propuesta de dos barrios de Artigas; el barrio Olímpico y el barrio Sur. Fueron los dos barrios que propusieron y se votaron su propia iniciativa para que fuera plasmada, seguramente, en este gobierno, ¿no?
Es para que lo ejecuten.
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente y que quede claro que acá no es una disputa, y que todos los días salimos a pelearnos, pero vaya si tenemos que coincidir en que las cosas se hagan de la mejor manera posible.
Creo que fraternalmente podemos lograr mejores objetivos para nuestro departamento.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Enrique Pechi.
SR.E.PECHI.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.
He recibido una inquietud de los vecinos de Tamanduá, donde hay un Destacamento ubicado en la Tercera Sección Policial, por Ruta 4.
En forma permanente se quejan que no cuentan, prácticamente, con un funcionario; ese funcionario pocas veces está presente en el lugar.
Asimismo, quiero poner en conocimiento que en la Exposición Agropecuaria pasada, el día sábado, hubo un accidente con una muerte en

Ruta 4, en que se hizo notar la falta del funcionario de ese Destacamento, que cumple un rol preponderante para la sociedad.
Los vecinos solicitan que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior y al Jefe de Policía, para que todos los días del año exista una fuerza policial en la zona.
Quería tocar otro tema. Vecinos de la zona de Rincón de Pacheco solicitan la iluminación del Poblado que prácticamente hoy está a oscuras, prácticamente están todos sus focos quemados.
Solicitan, asimismo, dos focos grandes para la iluminación de la cancha, para que puedan practicar deporte en horas nocturnas, porque durante el día muchos trabajan.
Lo que sería una forma de incentivar a la juventud y a los pobladores en general para que puedan realizar deportes.
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Director de Infraestructura Vial y al señor Intendente departamental.
Voy a tocar otro punto. Vecinos del Cerro Ejido, de las viviendas del Plan Juntos, solicitan urgente el saneamiento, y el arreglo o apertura de la calle, que prácticamente no existe.
Están enfrentando un problema muy grave, por las aguas servidas que prácticamente corren por las puertas de su casa. Cada vez que llueve hay viviendas que se inundan.
Ya que hoy tocamos, en materia de salud, la prevención del Cólera, la prevención del Dengue, la prevención de la Hepatitis, todo eso es causa de enfermedades.
Entonces, solicito que este pedido se haga lo más urgente, lo más rápido posible, para que los vecinos no sean rehenes de esa situación que están viviendo.
También he constatado que hay viviendas que tienen baños químicos por no contar con el saneamiento.
SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.
SR.E.PECHI.- Solicito también la reparación de todas las calles de Cerro Ejido, que se encuentran en estado calamitoso.
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente y al Director de Infraestructura Vial.
A los efectos de aprovechar el minuto que me queda, quiero plantear que vecinos de la calle Pedro Argañaraz, entre Juan B. Torres y Rambla Kennedy, solicitan la bituminización de la cuadra, que ya cuenta con cordón cuneta.
Los vecinos están cansados del polvo, que les está causando molestias.

Asimismo, la bituminización de la calle Lavalleja, al final, casi Juan B. Torres.

Para terminar, en el día de hoy, al celebrarse el Día de los Derechos Humanos solicito un minuto de silencio por el militar artiguense, Francisco Godoy, fusilado por terroristas del MLN.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Finalizado el primer punto del Orden del Día, la Mesa invita a los presentes a guardar un minuto de silencio, solicitado por el señor Edil.

(Se cumple el minuto de silencio)

Gracias, señores Ediles.

(Aplausos)

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO.- Recibir en Sala al Director de Cultura, Dr. Luis Augusto Rodríguez, y al Asesor Jurídico, Dr. Daniel Aramburu, quienes concurren en representación del señor Intendente ante el llamado a Sala, Resolución Nº 3.378.

Primeramente, está a consideración que pasemos a sesionar en régimen de Comisión General.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa-Unanimidad)-

Invitamos a ingresar a Sala a los doctores: Luís Augusto Rodríguez y Daniel Aramburu, quienes concurren en representación del señor Intendente departamental.

(Ingresan a Sala los doctores: Luís Augusto Rodríguez y Daniel Aramburu)

A través de Secretaría se dará lectura a la Resolución que origina el llamado a Sala.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN Nº 3.378.**

VISTO: La nota presentada por la Bancada del Frente Amplio, solicitando el tratamiento sobre tablas de la Resolución de la Intendencia Departamental Nº 8077/015, a través de la cual se adjudica en carácter de comodato un predio.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó (13 en 30), moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 285 de la Constitución de la República, se realiza llamado a Sala al Intendente del Departamento señor Pablo Caram Murillo, a efectos de pedirle y recibir información con fines legislativos y de contralor, respecto a la Resolución de la Intendencia Nº 8077/015, a través de la cual se adjudicó en carácter de comodato, a los señores Esc. Felipe Xavier de Mello y Cr. Mauro Xavier de Mello, parte del predio que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "Congreso de Abril de 1813" de la Junta Departamental, en Artigas, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Firman: Jorge Cristaldo, Presidente. José M. García da Rosa, Secretario General.

El señor Intendente, por Oficio Nº 604, comunica: "Atento a su Oficio Nº 902/2015 de fecha 20/10/2015, a través del cual ese Legislativo, por Resolución Nº 3.378 resuelve llamar a Sala al suscrito, informo que concurrirán, el día 10 de diciembre de 2015, en mi representación, los señores: Director de Cultura, doctor Luis Augusto Rodríguez, y Asesor Jurídico, doctor Daniel Aramburu.

Saludan a usted muy atentamente, Pablo Caram Murillo, Intendente Departamental de Artigas, Sergio Arbiza, Secretario General".

SR.PRESIDENTE.- Les damos la bienvenida a los señores que han concurrido en representación del señor Intendente Departamental.

Tienen la palabra quienes habían solicitado…

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, Director de Cultura y Deportes, señor Luis Rodríguez, y funcionario de la Intendencia de la parte jurídica, Aramburu. Este llamado a Sala al señor Intendente departamental, Pablo Caram, que con legítimo derecho, respetando las normas, se hace representar por el señor Luis Rodríguez, tiene el cometido de clarificar una situación, que en opinión de la bancada del Frente Amplio, no es correcta.

La Resolución Nº 8077 del 28 de octubre claramente otorga a dos empresarios del medio, parte de la manzana del Paseo 7 de Setiembre.

Y es claro, para nosotros, que las reglas interpretativas para las leyes y normas, cuando el sentido de la norma es claro, es que debió pasar por la Junta Departamental. Ese es el tema central.
Nosotros hemos analizado el tema en profundidad -sabiendo de su comparecencia en el día de hoy- en el sentido de que acá hubo una omisión de parte del Gobierno departamental.
Hoy conversábamos sobre este tema con el profesor Grado 5 de Derecho Público y Constitucional, José Korzeniak, porque, lógicamente, no podemos venir a la Junta sin estar respaldados por importantes aspectos jurídicos, dado que nosotros no tenemos suficiente estudio del tema, no somos abogados. Pero en las normas uruguayas está claramente establecido, en la Constitución de la República, artículo 275 de la Constitución, el apartado 4, en lo que refiere a las funciones que le corresponden al Intendente, dice: "Proponer a la Junta, para su aprobación, los impuestos, tasas y contribuciones, fijar los precios por utilización y aprovechamiento de los bienes o servicios departamentales, y homologar las tarifas de los servicios públicos a cargo de concesionarios o permisarios".
Es clarísimo el artículo de la Constitución, repito; numeral 4 del artículo 275, que indudablemente este tema debió pasar por la Junta Departamental.
Para nosotros se entrega un bien, con una infraestructura existente, en una situación que creo que agrava el tema en carácter de comodato, eso es lo que dice la Resolución Nº 8077.
Hay otros aspectos. Hemos recurrido, hemos analizado, hemos estudiado algunas otras situaciones de Gobiernos anteriores, Actas que tenemos en nuestro poder, voy a hacer referencia a algunas de ellas, de otros casos en que la Junta Departamental recibió planteos de los Gobiernos de turno con respecto a esta situación.
Por ejemplo, tengo el Acta Nº 136 de la Comisión de Legislación del 22 de marzo de 2010, en que la Comisión recibía un planteo del Intendente de aquel momento, Julio Silveira, respecto a un llamado a licitación para la explotación del parador El Submarino, ubicado en el Paseo 7 de Setiembre.
Vino a la Junta, tuvo una larga discusión en la Comisión, pero indudablemente el Intendente de aquel momento elevó a la Junta Departamental para su consideración, cumpliendo lo que allí estaba establecido.
Hay un informe del Asesor Jurídico de aquel momento, que es el mismo Asesor, hoy, de la Junta Departamental, que dice: "No se opone reparos desde el punto de vista legal para otorgar la autorización que establece el

artículo 35, Inciso 10º, de la Ley Nº 9.515, de octubre de 1935, para conceder la autorización a la Intendencia Departamental para contratar según el pliego del llamado a licitación para la explotación y las condiciones así establecidas en el Parador El Submarino, debiéndose otorgar la misma por la mayoría absoluta de miembros de la Corporación".
Es claro lo que plantea el Asesor Jurídico.
También tengo otra situación, del 13/12/2012, tiene que ver con una solicitud de la Intendente de aquel momento, señora Patricia Ayala, para que se autorizara en forma urgente y provisoria la habilitación de seis lugares para estacionamiento sobre la peatonal Luis Alberto de Herrera, con referencia al Hotel Municipal. Y allí claramente también, en la discusión, en el intercambio de ese día, repito, el Secretario de la Junta Departamental, el mismo que está hoy, el compañero García Da Rosa, hacía referencia al artículo 19º, Inciso 7º, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515: "Otorgar concesiones para el servicio público de locales o departamentales a propuesta del Intendente y por mayoría absoluta de votos de sus componentes, salvo lo dispuesto en leyes especiales".
Ese día se dio una situación diferente, la interpretación de esa mayoría, que en caso de ser 31, como estamos hoy, tiene que ser de 16.
Ese día había menos Ediles en Sala, pero se alcanza por mayoría simple.
Entonces, el Asesor Jurídico de esta Junta Departamental, en uno de sus fundamentos que hace a la presencia de la Junta para interpretar la situación planteada, dice: "Al respecto del artículo Nº 35, Numeral 10º de la Ley Nº 9.515, Ley Orgánica Municipal, establece como competencia del Intendente celebrar contratos sobre la Administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos, utilización de bienes departamentales, o confiados al Municipio, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por mayoría absoluta de sus miembros".
Y esto es parte de lo que queremos ir planteando en este primer intercambio, porque, por supuesto, queremos escuchar la opinión de la Administración, del Gobierno Departamental.
Podríamos analizar otras situaciones, de carácter más político.
Tengo el proyecto presentado por los señores Xavier de Mello. Dice que se presentan el día 2 de octubre, el mismo 2 de octubre el Encargado de la División Deportes, acuerda con esta propuesta. Algo muy rápido, que no es costumbre en la Administración Departamental, y en este Gobierno tampoco.
Acabo de hacer una nota con referencia a una solicitud de informes que data de dos meses. Sin embargo, ese día, en forma muy rápida, los

interesados de la empresa de Fútbol 5, por Reguladora de Trámites, quiero entender, plantean su propuesta, y ese mismo día 2, el Encargado de la División Deportes, señor Rúben Paz, concuerda con la propuesta.
Llama la atención, por lo menos a mí. Repito, hoy acabo de solicitar a la Junta Departamental que haga suyos dos pedidos de informes y uno tiene más de dos meses.
Fíjense ustedes, a la empresa -que así se denomina, es una empresa- le estamos dando un bien público en forma gratuita. "El Paseo Fútbol 5"; repito, gratuita, más allá de que habla de su inversión.
El proyecto se funda en la explotación de parte de la manzana, dice algo del expediente, para la cancha, el césped sintético, caucho, arenado, las luces, alambrado y casillas. "El proyecto de desarrollo será para el arrendamiento a particulares de las canchas, venta de publicidad en estas, y servicio de bebidas y refrigerio a los usuarios, generando el retorno económico a los inversores". O sea, invierten, pero van a tener importante retorno económico. "Teniendo como contrapartida el beneficio social y deportivo, a la Intendencia departamental, con la Dirección de Deportes".
Si es privado, ¿no sé que coordinación puede tener con la Dirección de Deportes? "Y prestando sin costo las canchas, en horario matutino, a coordinar, para la práctica de niños carenciados, de Centros CAIF, Baby Fútbol y Escuelita de Fútbol".
¿Centros CAIF? Puedo estar equivocado, señor Director, en representación del Intendente, Pablo Caram, a los Centros CAIF van niños de 1 a 3 años. Los Centros CAIF se encargan de niños de 1 a 3 años.
Es llamativo que puedan ir a una cancha de fútbol sintético, de 5, cuando hay, en todo el predio del Paseo 7 de Setiembre -si mal no recuerdo- 12 canchas. Si cuento la de Artigas, San Eugenio, las canchas de Baby Fútbol, de Rampla, la de la Plaza de Deportes.
Entonces, digo; sinceramente, a mí por lo menos me llama la atención, señor Director.
Esos son aspectos que queríamos que se entendieran, nosotros creemos que hay que respetar las normas, hay que cumplirlas, independientemente de lo que puede haber pasado en Administraciones históricas del departamento. Es parte de la vida de hoy, y nuestra función, como legisladores departamentales, como Ediles, es controlar que las cosas se hagan correctamente y como corresponde.
Es lo que quería plantear como introducción al tema, señor Presidente.
Y agradezco la presencia del señor Director, en representación del Intendente Departamental, del Partido Nacional, Pablo Caram.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Creo que nosotros deberíamos dar un orden a esta Sesión. Me parece lo más correcto que nosotros, los Ediles, hiciéramos las preguntas a quienes concurren en nombre del Intendente, y luego, ellos nos contestaran, porque si no, se nos va a ir largo el tema.
Prefiero, como se hizo ya en otras oportunidades, de esta misma manera. O sea, escuchamos las exposiciones de los Ediles, se hacen las preguntas, y después ellos nos contestan. Luego, la Junta toma la decisión si corresponde, si hay que tomar alguna decisión.
SR.D.ARAMBURU.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Daniel Aramburu.
SR.D.ARAMBURU.- Buenas noches a todos.
Queríamos solicitar que el funcionamiento fuera el que manifestó el Edil, si nos pudieran hacer todas las preguntas, a los efectos de brindar las respuestas posteriormente.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, buenas noches a los visitantes.
Con relación al tema que estamos planteando, creo que de pronto podíamos instrumentar un tiempo en la pregunta, para evitar la extensión, pero creo que del intercambio de esa información, también fluye el objetivo fundamental de esta charla, digamos, que es conocer los temas.
Nos parece que si todos reducimos nuestras preguntas y nuestras respuestas, generamos eso sin extendernos -y comparto lo que decía el compañero Alejandro- a altas horas, que no es ni el objetivo ni la razón.
Nos parece que el intercambio es fundamental, porque si no, hacemos la pregunta y después no tenemos la posibilidad de una réplica ante hechos, que de pronto, podemos controvertir a lo expresado por los estimados invitados de hoy.
Simplemente eso.
SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.
SR.M.SORAVILLA.- Muchas gracias, señor Presidente.
A los efectos de ordenar la Sesión, correspondería, como se hizo en la Legislatura pasada con la presencia de la señora Intendente, que se le presentaron las interrogantes, ella pidió un cuarto intermedio y se retiraron para examinar las preguntas.

Creo que eso sería lo más correcto, porque si cada uno que va a hacer una pregunta empieza a exponer sobre los temas, lo que pensamos o dejamos de pensar, y nos vamos a tiempos remotos, creo que los señores que vinieron a contestar preguntas concretas y específicas, que para eso fueron citados, no tienen por qué estar escuchando alocuciones políticas, de rango político. Me parece que tenemos que centrarnos en este tema, que es el llamado a Sala para resolver el dilema, si tiene que pasar por la Junta o no.

En nombre de la Bancada del Partido Nacional propongo que la Mesa ponga a consideración la moción de la Bancada del Partido Nacional, que es: los Ediles que tengan algún tipo de interrogante se la hagan llegar a la Mesa para que los visitantes se retiren, puedan estudiar las preguntas y posteriormente contestarlas.

Nosotros, después de contestadas las preguntas, cuando se retiren los visitantes, si quieren, analizaremos y haremos todas las observaciones que entendamos pertinentes del punto de vista político.

Nada más, señor Presidente.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a los Ediles, especialmente a los invitados, al Director de Cultura, doctor Rodríguez, y al doctor Aramburu.

Si bien se vienen repitiendo un poco los argumentos que se han dado sobre el sistema de funcionamiento, creemos que es fundamental el intercambio, la dialéctica, en este proceso. Si fríamente presentamos preguntas, incluso por escrito, para que se retiren y después las contesten, puede quedar, luego de la contestación, lo que hoy en día se llama la repregunta, ya que dependiendo de lo que ellos contesten pueden surgir nuevas interrogantes.

Creo que el tema no es hacer de esto un debate político estrictamente, pero sí tenemos que reconocer, el propio Edil Soravilla en la Sesión pasada lo dijo; este es un ámbito político y acá venimos a hablar de política.

El señor Director es un representante político del Ejecutivo Departamental. Por lo tanto, creo que sí cabe, cómo no, hablar de política, porque tenemos aquí un representante político del gobierno.

Creo que es buena la oportunidad para el intercambio. Creo que, quizás, acotando el tiempo de las intervenciones se puede generar ese proceso dialéctico, que yo decía, para clarificar el hecho.

De arranque queremos decir que el objetivo del proyecto, desde el punto de vista social y desarrollo deportivo, estamos de acuerdo.

Estamos planteando temas de forma, y creo que eso puede ir cambiando a medida que obtengamos respuestas de los aquí presentes.
Muchas gracias.
SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Simplemente, para pedir que se vote la moción, porque si no, vamos a seguir charlando toda la noche.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, después de tanto tiempo de trillar los corredores de esta Junta y haber pasado por varios llamados a Sala, en primer lugar, quiero felicitar a los representantes del Ejecutivo Departamental, porque en todos estos años que he andado por esta Junta, es la primera vez que se hace un llamado a Sala y a los pocos días el Intendente manda a sus representantes a contestar, supuestamente, algunas inquietudes que tiene el Legislativo Departamental.
Quiero decir una cosa: este es un órgano político, y acá podemos debatir sobre política, pero acá hubo una persona que prácticamente promovió un juicio político que yo -a mi modesto entender- entendía que no había ninguna irregularidad.
Es la primera persona que hace uso de la palabra y ante la presencia de los representantes que envió inmediatamente el Ejecutivo Departamental no les hizo ninguna pregunta. Entonces, ¿para qué los llamamos?
Los llamamos para averiguar, para sacarnos las dudas si existe alguna irregularidad o no en un contrato, o los llamamos para hacer un debate político o un circo político. No, no, no. Esto tiene que ser bien claro; acá todas las veces que se llamó a Sala a un Intendente, vino el Intendente o se hizo representar, ya sea por el Asesor Jurídico, por un Director; se les hizo las preguntas y así contestaron.
Acá el que promovió este llamado a Sala, simplemente, hizo referencias generales. Bueno, si tiene alguna duda, que haga las preguntas como corresponde, y ahí los representantes del Ejecutivo departamental responderán o no. Pero para hacer un circo político, esto no es así.
Si hay una duda, haga la pregunta, mi amigo, que los hombres le contestarán o no, pero de esa forma, me parece que no, porque debatir, después lo debatimos nosotros políticamente.
Nosotros acá lo debatimos, pero me parece que no lo podemos transformar en un circo.
Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- A los efectos del orden, tenemos dos mociones.
Una moción del Partido Frente Amplio, y una moción del Partido…
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.
SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, creo que es importante mantener la calma.
Como ha quedado registrado en Actas, nosotros estuvimos en desacuerdo con este llamado a Sala, creíamos que era innecesario; pero en definitiva lo que mandan son los votos, la mayoría, como ha dicho muy bien el Frente Amplio, tiene los 11 votos y no precisa de nadie más, lo dijo uno de sus representantes.
Nosotros queremos hacer preguntas. Fue muy discutido este tema en el Gobierno anterior, cuando venía el Ejecutivo a un llamado a Sala, se sentaban, recibían todas las preguntas, se iban, allá adentro contestaban, y después venían. ¿No sé por qué este cambio ahora?
Entonces, Presidente, el Partido Colorado también está de acuerdo con que se haga de la manera que se ha presentado por el Edil Alejandro Silvera; que se hagan todas las preguntas y ellos después resuelvan, previa consulta.
Lo que queremos saber son los detalles de esta contratación, nada más.
SR.PRESIDENTE.- La Mesa tiene dos mociones presentadas.
A través de Secretaría se dará lectura.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción del Partido Nacional: "que se hagan llegar a la Mesa las preguntas, luego la visita se retira, y las contesta posteriormente".
(Interrupciones)
SR.PRESIDENTE.- Las mociones deben hacerse llegar por escrito a la Mesa.
SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.
Disculpe, Gasteasoro.
SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, está disculpado. Muchas gracias.
Vuelvo a repetir, por lo menos, cuál es el espíritu.
Quiero recordarles una Sesión en la que estuvieron algunos Directores acompañados del Secretario General de la Intendencia, que se dio el sentido del intercambio de las preguntas, del debate, algunos hasta acalorados -podemos decirlo-, pero fue muy bueno y muy productivo.
De ahí salieron cosas muy buenas que este Gobierno departamental tomó nota, llevó, y es de nuestro conocimiento que lo está haciendo. Gracias a ese intercambio que tuvimos con parte del equipo.

Lo reitero; en la Sesión que se votó, hasta nos preguntaron si íbamos a estar solo nosotros, los 11, junto al Intendente, o de quien se iba a hacer representar, o si íbamos a estar todos o no.

No se trata de 11 contra 20, contra 4, contra 5, porque el tiempo político es muy largo. Son 5 años, se ha dado en todos los gobiernos, a veces arrancamos 16, 17, 19, 21 o 20 y pico, y terminamos yendo algunos a otros lados, y eso se ha dado.

Entonces, el espíritu no es polemizar, ni siquiera interpelar, porque no se trata de una interpelación, sino que se trata de un verdadero intercambio. Por lo menos, y les reitero, es el espíritu de ayudar a construir, de lo que sea, lo que acá se ha dicho desde el primer día, un gobierno entre todos.

Entonces, lo que queremos es que nos den la oportunidad de, por lo menos, cuando nos contesten decirles cuál es nuestra otra opinión.

Por eso, les pedimos el intercambio. Nada más, fue en ese sentido.

Muchas gracias, Presidente, y está disculpado.

SR.PRESIDENTE- Tenemos las dos mociones…

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

(Dialogados)

SR.L.PANIAGUA.- Creo que somos todos iguales, como Ediles, y todos merecemos el mismo respeto.

(Interrupciones del señor Edil Carlos Signorelli)

Entonces, pido respeto. Muchas gracias.

Pidiéndole autorización, quiero dirigirme directamente al Director, agradeciendo su presencia y al doctor Daniel Aramburu, que hayan venido.

Nuestra solicitud sería, para nosotros, seguramente debería ser para ustedes también, más fácil el debate, pero no el debate para polemizar. Porque si no, ¿qué pasa? Nosotros le vamos a hacer la pregunta fría, usted nos la va a contestar y capaz que quedamos con dudas y no vamos a tener la posibilidad de preguntarle sobre la respuesta fría, porque seguramente tomamos un papel, pasamos a un cuarto intermedio; esta es la respuesta, la traemos y después… capaz que la interpretación de un artículo, de un inciso, el Código Civil, la Constitución, la Ley Orgánica, hay varias normas que lo regulan, y nosotros queremos ayudar a que las cosas se hagan bien.

Por lo tanto, puede quedar inconcluso, y no para el debate, porque yo no quiero debatir políticamente, sino resolverlo, porque como dijo el compañero inicialmente, hay situaciones que son similares y las resolvieron de otra forma.

Entonces, no queremos que la Administración cometa el error, pero a la vez que a nosotros nos quede claro el procedimiento.

Por tanto, sugeriría, con toda gentileza, refiriéndome al Director, si él permite que nosotros hagamos el intercambio de una manera más clara.

SR.PRESIDENTE.- Hay dos mociones en la Mesa, se va a dar lectura y luego pasaremos a votar.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I). Moción del Partido Nacional: "Que los señores Ediles hagan llegar a la Mesa las preguntas, y luego la visita se retira y las contesta posteriormente".

La moción del Edil Portela: "Que se haga un intercambio, que se contesten las preguntas, en el momento, lo que habilitaría la repregunta".

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles, las dos mociones.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente, para una consulta a la Mesa.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Cuando dice que las preguntas se hagan llegar a la Mesa ¿se está refiriendo a que tenemos que hacerlas por escrito?

SR.PRESIDENTE.- No, que las hagan todas, y ellos contestan.

SR.J.FERRARI.- ¿Por escrito?

SR.PRESIDENTE.- Verbalmente.

SR.J.FERRARI.- Eso hay que aclarar.

(Dialogados)

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Que se hagan las preguntas. No que detrás de una pregunta se haga toda una disertación sobre el tema.

Son preguntas concretas.

(Interrupciones del señor Edil José Luis González)

Siempre los mismos nenitos a los gritos.

Si pone orden, porque al final de cuentas, Presidente, se cree gracioso y queda feo, ya tiene cierta edad para eso.

Pienso que podíamos votar que se hagan las preguntas concretas, y los señores, si quieren, se retiran, estudian y contestan las preguntas.

Nada más que eso.

SR.PRESIDENTE.- En la Mesa tenemos dos mociones.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- En primer lugar, no hicimos la moción concretamente.

Se recogió una opinión que estábamos brindando, ¿estamos de acuerdo?

Ahora, lo que mencionaba -y lo hice, es cierto, a viva voz- era que si el compañero Edil quiere se sienta en la bancada del Frente Amplio y nos dice cómo tenemos que hacerlo. Eso nos parece totalmente desubicado.

Y es cierto, en lo personal le pido disculpas a él, por haber expresado a viva voz; pero tenemos que empezar a respetarnos siempre. Siempre.

Simplemente, estamos planteando ese tema para generar un intercambio de información, y lo volvemos a decir hasta el hartazgo, como lo dijimos aquel día: nosotros estamos totalmente de acuerdo con las inversiones que vengan al departamento, como sean.

Nosotros lo que tratamos es de ayudar, desde nuestra modesta opinión, marcando algo que nos parece que no está bien. Nada más.

¿Qué es lo que se está planteando, y eso es lo lamentable? Que no podamos hablar; que hagamos la pregunta y no podamos replantear aspectos que conciernen al tema, y no es hacer un circo político ni mucho menos. Ni mucho menos. Es simplemente aprovechar la presencia de los distinguidos visitantes para intercambiar esa idea.

Y ahora sí, lo presentamos como moción de la bancada, que sea de esa forma.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura, nuevamente, a las dos mociones y pasamos a votar.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción del Partido Nacional: "Que los señores Ediles hagan llegar a la Mesa las preguntas y que luego las visitas se retiren para estudiarlas y las contestan posteriormente".

Moción del Frente Amplio: "Que haya un intercambio, que se contesten las preguntas en el momento, lo que habilitaría la repregunta".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción del Partido Nacional.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Ángel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(20 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los funcionarios, a los demás colegas Ediles, y a los representantes del señor Intendente presentes en el día de hoy.

Nosotros hemos acompañado este pedido de realizar la pregunta, que vayan, estudien y vuelvan a contestar, sin generar mucha polémica, sin generar mucho debate, primeramente, porque creemos que el tema no amerita demasiado debate.

En segundo lugar, creemos que no hemos tenido la oportunidad, señor Presidente, ni de debatir lo que pasó con la casa de Camino Castro, ni de debatir el cese del funcionario Lión, que fueron dos casos planteados en esta Junta Departamental, muy similares a lo que ha sucedido hoy.

Y no hemos tenido la oportunidad de hacer un ida y vuelta, ni en esta Legislatura, ni los señores Ediles de la Legislatura anterior han tenido la oportunidad de discutir nada. Y como entendemos que es un tema bastante sencillo de resolver, hemos acompañado esta moción presentada por la bancada del Partido Nacional.

Era nada más que eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez, para fundamentar el voto.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, creo que este es un órgano muy serio. El Legislativo Departamental está para ejercer su función de fiscalización y contralor, y debe hacerlo.

El día que voté en contra del llamado a Sala fui bien claro, y dije: si yo entendiera que hubiera el más mínimo roce o el más mínimo indicio de alguna irregularidad, habría votado el llamado a Sala; pero, en mi modesto conocimiento, leyendo la Ley Orgánica, leyendo la Resolución, entendí que no había ninguna irregularidad.

Aun así, compartí algunas expresiones del Edil Marcelo Soravilla, que sería bueno que viniera y se contestara, así se sacaban las dudas. Pero llamamos a los representantes del Ejecutivo Departamental, hace casi media hora que estamos debatiendo, y todavía no escuché, por parte de los Ediles, ni una pregunta.

Gracias, señor Presidente.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Luis Augusto Rodríguez.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Perdón que me ponga de pie; así los veo a todos. Buenas noches a todos, una vez más.

Quiero señalar lo siguiente: traigo del Intendente Departamental de Artigas, señor Pablo Caram, en primer lugar, las excusas por no haber podido concurrir a esta honrosa invitación, por razones que le han sido ineludibles.

En segundo lugar, traigo del señor Intendente Departamental su saludo, y su promesa de concurrir a este honorable recinto en el marco de las tradicionales festividades, u otra, para saludar a todos y a cada uno, como no puede ser de otra manera, en el marco de una comunidad civilizada.

Pero traigo expresamente del señor Intendente, su expresión inequívoca y firme de que sus actos y sus actitudes colindan con la norma jurídica, y que su mirada no tiene otra pretensión que alcanzar lo mejor para el colectivo todo.

En lo que nos es personal, para el doctor Daniel Aramburu, Asesor Jurídico de la Comuna, y para quien habla, créanme, la satisfacción de estar hoy acá. Por dos razones fundamentales, una por vocación, y la otra por mandato jurídico al conciliar los artículos 280 y 282, pero fundamentalmente el artículo 285 de la Constitución de la República.

Y permítaseme preambular algunos conceptos que de repente nos puedan llevar al mejor camino, para dilucidar el tema que hoy nos convoca.

Hoy día este tema que nos convoca, y que cabe dentro del ámbito de la Dirección a mi cargo, la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte.

Hoy día la cultura se investiga, se piensa, pero fundamentalmente la cultura se estudia.

Y quiero seguir el pensamiento del doctor Gonzalo Carámbula, recientemente fallecido. Y a quien hemos seguido como sustrato para analizar el Plan Nacional de Cultura, en cuya elaboración hemos participado y presentado en el Parlamento en dos oportunidades, para este tema que hoy nos convoca. Tenemos que procurar alcanzar el equilibrio entre lo público y lo privado. Tenemos que procurar alcanzar el equilibrio entre la vocación pública, que seguramente está en todos nosotros, y la institucionalización de la cultura, porque ella genera riquezas, pero fundamentalmente ella genera valores.

Y nosotros tenemos que -como decía muy bien Carámbula- tratar de incorporar la demanda cultural, de la mejor manera, a los pilares económicos, sociales y ambientales a que se refirió el señor Edil y que acoge este proyecto, porque de esa manera nosotros vamos a ser coherentes con la declaración final de las Naciones Unidas al considerar el desarrollo

sustentable, que exige este tipo de encuentro y este tipo de discusión, reflexiva y franca.
Y este es el ámbito adecuado para encontrar el camino, y para eso hemos venido; o para explicar el camino, y a eso hemos venido, y para ver cuál es el mejor para poder transitar.
Y permítaseme, en este recinto, lo primero que tenía que decir, es recordar que hoy, 10 de diciembre, es el día de los Derechos Humanos, porque es en este recinto donde precisamente una y otra vez se debe preservar. Eso era lo primero que tenía que haber señalado.
Reitero, nos es grato estar acá, de verdad, nos gusta estar acá. Y nos parece que es legítimo que tengamos que estar acá, porque la propia Constitución de la República, en su artículo 262, y la propia Ley Nº 9.515 del 28 de octubre del año 1935, en su artículo 1º, suscrita por el doctor Gabriel Terra y su Ministro, Augusto César Bado, nos dice que, precisamente, los departamentos estarán gobernados y administrados por un Intendente con funciones ejecutivas, pero por una Junta Departamental con funciones legislativas y las de este día, de contralor.
Por lo tanto, nos da muchísima satisfacción estar acá, seguramente vamos a acoger, como corresponde, la moción para, con el señor Asesor, tratar de contestar las preguntas tal cual corresponden.
Me gustaría entrar a la discusión jurídica, pero para eso nos acompaña el doctor Aramburu, pero quiero reiterar que nos encanta estar acá.
Voy a recordar algo que lo expresó el 1º de marzo del año 1995 en el Parlamento, cuando asumía su segunda presidencia el doctor Julio María Sanguinetti; esto tiene más de una biblioteca, como todo lo jurídico, porque es una ciencia social, porque es una ciencia humana.
El doctor Sanguinetti refería al pensamiento de John Stuart Mill, filósofo, político y economista inglés, nacido en Londres, allá por 1907: “saben que todas las verdades a las que accede el hombre son relativas”.
Lo que importa es, entonces, ¿qué? Alcanzar lo mejor, y para que llegue al hombre, para que llegue al colectivo todo, porque buena parte de los que estamos acá estudiábamos Enrique Véscovi; Véscovi decía exactamente lo mismo: ¿qué es, en definitiva, el Derecho? Es un conjunto de normas sociales, un conjunto de normas jurídicas, inspiradas en el ideal de justicia, aplicadas coercitivamente, que al generar derechos genera obligaciones. Pero saben, fundamentalmente, ¿qué es lo que procura? la mejor coexistencia social.
Y créanme, reitero lo que les dije al comienzo: traigo del señor Intendente departamental, don Pablo Caram Murillo, la expresión inequívoca y firme,

que sus actos y sus actitudes colindan con la norma jurídica, y que su mirada no pretende otra cosa que alcanzar lo mejor para todo el colectivo.
Muchísimas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Pasamos a un cuarto intermedio para recibir las preguntas.
(Interrupciones-Dialogados)
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Presidente, la moción aprobada mayoritariamente estipulaba eso, hacer llegar a la Mesa, pero quedó claramente expresado que era verbalmente, porque si vamos a escribir, ahí sí pasamos dos días de corrido.
Ese fue el criterio -supongo yo- y así se aclaró por parte del Partido Nacional ampliado, la propuesta que hacía.
(Interrupciones del señor Edil Francisco Bandera)
¿Eso no es falta de respeto, pregunto?
Muy bien. Se ve que está permitido, así que estoy liberado.
Presidente, nosotros queríamos plantear algunas inquietudes, seguimos sosteniendo que más allá de lo que la Carta Orgánica prevé en su artículo 35, inciso 10 -creo-, estipula determinados conceptos en que el Intendente no precisa dar comunicación de hechos a la Junta Departamental, pero nosotros sostenemos que no es un hecho aislado.
Para llegar a eso, que el Intendente aplique esa potestad, hay otras normas de igual importancia. Como ser llamado a licitaciones, llamado a interesados, y hay todo un procedimiento en ese sentido que, dadas las circunstancias o el resultado de los mismos, genera la imposición del Intendente en ese sentido.
Por eso nosotros arrancamos preguntando si en este caso específico se hizo algún llamado a interesados, llamado a licitación o lo que fuere; porque en Artigas hay una cantidad de jóvenes emprendedores también que, de pronto, podrían tener interés en marcar o en hacer un emprendimiento en ese mismo lugar que se adjudicó en forma directa, desde nuestra percepción documental, a esos dos hermanos que se les planteó.
Segunda pregunta: a qué se debió la rapidez, la velocidad con la cual se aprobó el proyecto, poco usual en cualquier Administración, pero llama la atención esa velocidad.
Otra cosa: qué diferencia hay entre ese proyecto presentado por estos jóvenes emprendedores, que fue aprobado prácticamente dentro de las 48 horas, y otro proyecto de una joven emprendedora de Artigas, que fue

presentado el día 5 de octubre a la Intendencia Departamental para la ocupación, o la explotación, de lo que se llama el Parador, pero no es Parador, es el, no sé… el quiosco de la playa, la que, desde nuestra modesta opinión, tiene exactamente las mismas condiciones.
Un predio totalmente abandonado, como esta cancha, que alberga malvivientes, personas que de pronto recalan allí en la noche, con una cantidad de anomalías en sus normas de conducta; que también fue planteado no durante el período de gobierno, sino por un año.
Se realizó ese proyecto, que lo tenemos, y fue presentado a la Intendencia, que está en trámite, se decide hacer un llamado a licitación, en ese caso específico del Parador o del quiosco de la playa, oferentes, o a precio. La Resolución Nº 8.254, que se abre mañana, que dicho sea de paso, a esa persona que propuso, y eso también queríamos indagar, aunque está fuera de cuestionamiento, no se le avisó absolutamente nada, aunque se le extractó prácticamente la propuesta de ese llamado.
La pregunta concreta es: ¿por qué la diferenciación en una y en otra situación?, que, sin entrar en el tema jurídico, para nosotros son idénticas.
O una fue demasiado rápida y la otra demasiado lenta, o esta segunda, a lo cual me aferro, en lo personal, es la correcta; porque se hace un llamado a precio a la población toda.
Lo que se habla de la igualdad de oportunidades a todos los artiguenses, a todos.
A todos los jóvenes emprendedores, porque los únicos dos jóvenes emprendedores, y reiteramos, necesitamos, exhortamos y hacemos lo humanamente posible para que vengan emprendedores jóvenes, o no tan jóvenes, a nuestro departamento; pero por qué esa marcada diferencia entre uno y otro; para uno se resuelve dentro de las 48 horas y para el otro, hace dos meses, se hace un llamado a licitación, tenemos los pliegos, completísimos, absolutamente todas las normas, que me parece correctísimo. Entonces, eso reafirma una vez más lo que planteábamos, que si se cometió un error, como podemos cometer todos, y hemos cometido todos, es muy fácil, es esta la instancia para tratar de subsanarlo, nada más.
Nadie está planteando un cuestionamiento, como decía algún compañero, un circo político, nada.
Simplemente, nosotros queremos saber el porqué de las cosas y se nos informe en ese sentido. Eso como básico.
En cuanto a la otra pregunta era si a estos muchachos… Perdón por la palabra muchachos, ya me dijeron que no… Si a estos emprendedores se les estipuló algo, en el contrato, si es que hay contrato, aunque en la

resolución no había contrato estipulado claramente, si hay pedimos que nos lo indiquen, y posteriormente nos envíen una copia, porque en el momento en el expediente no había.
Si se tuvo en cuenta, ellos hablan, los muchachos proponen en su empresa -lo dicen textualmente- realizar una o dos canchas multiuso, explican cómo van a hacer, qué tipo de arreglos, que asciende a USD 25.000 más o menos cada una de ellas.
Una de las preguntas sería si está estipulado qué pasa una vez que finalice el mandato del actual Intendente, que es el plazo de esa concesión, con las mejoras producidas en la cancha. Si la Intendencia debe resarcirlas, si queda en propiedad de la Intendencia, o lo que fuere.
Eso como básico y fundamental.
La otra; si se adoptaron los criterios normales, según el Tocaf, de exigir en el momento de la firma, de la notificación, porque ya está funcionando la empresa; la Resolución decía que entraba en vigencia a partir de que se lo notificara, y el hecho fue los primeros días de octubre.
Si se le exigieron las normas elementales de certificado del Banco de Seguros, Impositiva, Banco de Previsión Social, dada la obra que se está haciendo.
La otra pregunta. Si esa construcción va a ser, obviamente, la inversión para construir -así lo dicen ellos- va a ser de los emprendedores, pero sí, los aportes de cargas sociales son de cargo de la Intendencia o cargo de la empresa comercial que se llama "El Paseo Fútbol Cinco" que la integran estos dos jóvenes.
Eso como básico para ir viendo o tratando de entender cómo fue esta adjudicación.
Y quiero recalcar, dejar claramente establecido, nuevamente, por lo expresado por el estimado Director de Cultura, que compartimos absolutamente que todos acá tenemos una probada honestidad, y el Intendente también la tiene, y nos consta eso; pero no estamos hablando de honestidad o deshonestidad, estamos hablando de aspectos que pueden ocurrir como error, sin lugar a duda.
Esta idea del llamado a Sala es porque había una resolución que ya estaba en funcionamiento, entonces, nos parecía que quienes podían dar la respuesta eran el Intendente y el Secretario, o en su defecto quienes él designara.
Simplemente, reitero, esa es la motivación, si eventualmente hay un error en cuanto a esto, tratar de solucionarlo. Gracias.
Y nuevamente, agradecerles a ustedes por la visita.

SR.PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil…

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Falta de respeto es decir Partido Nacional ampliado. Acá está la bancada del Partido Colorado, y le pido a usted que se respete al Partido Colorado. No existe Partido Nacional ampliado.

Nada más.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente, cuando nosotros solicitamos esta presencia, que hicimos este llamado al Ejecutivo, en primer lugar es porque -dado el procedimiento que detectamos sobre este emprendimiento, al estar en desacuerdo, o tener dudas respecto a eso- teníamos la necesidad de recibir explicaciones de parte del Ejecutivo, y bueno, hoy están los señores aquí para eso.

Entre otras cosas, porque -como ya se dijo- nos sorprendió la llamativa rapidez con que se dio, aunque más no sea por una cuestión, digamos, de disimular en algo, se podía haber demorado un poquito más.

Entonces, esa llamativa rapidez nos genera muchas dudas.

Por lo tanto, a modo de pregunta, queríamos saber si a partir de ahora, en todos los casos de emprendimientos, proyectos o planes, que tengan algunos emprendedores en el departamento, se va a proceder de la misma manera. Es decir, sin siquiera un proyecto, con un simple plan escrito en tres páginas, inmediatamente se le va a dar trámite favorable a las iniciativas. Esa es una de las preguntas.

Otra pregunta; en parte el Edil González la realizó. Aparentemente, a pesar de que hicimos este llamado, siguió su curso, se está ejecutando; por lo menos quiero que usted me confirme si es así, si ya se está ejecutando.

Y mediante qué instrumento se hace esta inversión, este acuerdo; si es un comodato, si es un contrato, si ya está pronto ese comodato o ese contrato, si al menos esta Junta puede tener la oportunidad, el derecho de conocer, a través del envío de una copia, de ese documento.

Esa es otra de las preguntas.

Y como también lo mencionaba el Edil González, a nosotros nos preocupaba el carácter cuando se habla de una inversión, dado que de acuerdo a la información que contamos, no están especificadas las condiciones de esa inversión. Debería estar establecido en un comodato, en un contrato, si esa inversión queda en manos de la Intendencia, o sea que los inversores no tienen derecho a reclamo. O, por el contrario, no dice

nada, entonces, en ese caso, llegado el momento en que la empresa se retire, diga: esto lo puse yo, esto invertí yo, me lo llevo.
Lógicamente, hay cosas que no se va a poder llevar, pero hay otras que sí. Entonces, de repente esto no funciona y después, bueno, se llevan los arcos, se llevan los banderines, se llevan el tejido, no sé.
Esas son un poco las preguntas.
Además, en cuanto a una cuestión que se habló acerca de algún llamado que hubo en el período pasado, y se dijo que esta bancada, o que el Frente Amplio ahora tenía un cambio de criterio respecto a la modalidad de contestar estas preguntas.
Quiero dejar expresamente dicho que en particular, porque estuve en el período pasado, no compartí siempre las cosas del Ejecutivo, que era de mi Partido, no siempre lo compartí, a muchos les consta que eso era así, pero tenía muy claro, como lo tengo ahora, que debo actuar como Edil y no como Ejecutivo en esta Junta.
Y como Edil, si hay algo que me genera dudas, por más que sea de mi Partido o de otro, quiero sacarme las dudas y quiero cumplir con el rol que se me dio en este recinto.
Muchas gracias, señor Presidente, y esas son mis modestas preguntas.
SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.
SR.L.PANIAGUA.- Quiero ir derecho a lo jurídico y hacer las preguntas pertinentes.
Creo que el doctor estaría en condiciones de responder, porque es un tema creo que literalmente jurídico.
No tengo dudas de que acá hay planteos que se van a resolver por el Código Civil en aplicación del comodato. Si es un comodato rigen las normas del Código Civil.
Y me llama la atención, porque el artículo 2216 del Código Civil dice: "El Comodato o préstamo de uso es un contrato por el cual una de las partes entrega a la otra alguna cosa no fungible, mueble o raíz, para que use de ella gratuitamente y se la devuelva en especie".
Y el artículo 2218 dice: "El comodante conserva la posesión y la propiedad o el derecho en cuya virtud hace el comodato; el comodatario adquiere la mera tenencia y el uso, pero no los frutos;", pero no los frutos. "Si interviene algún emolumento pagable" -esto es, cambia la figura, ¿no?- de comodato pasa a ser arrendamiento.
Y la duda es categórica. Creo que acá si bien no hay un emolumento pagable, pero eso fue lo que se volcó a hacer un comodato, el comodato no

tiene la figura en este aspecto, porque lo que reviste, primero, es una empresa, o sea que la gratuidad ya queda en tela de juicio, y especialmente porque cuando hablamos de frutos, ¿cuáles son los frutos?, ¿cuáles son los frutos de este comodato de uso? ¿Dónde está la gratuidad? Acá, reviste, solo por ser un carácter empresarial, oneroso y de ganancia.
No existe en lo económico, jurídico y legal, concepto de empresa que no tenga ganancia. No existe.
Entonces, creo que el tema viene por ahí, para después determinar que todas las soluciones que estamos queriendo plantear o queremos plantear de por qué no vino a la Junta, precisamente viene por eso, porque no se está tratando de un comodato. No es un comodato de uso, porque si bien no hay una contrapartida, no hay un canon, no hay una prestación económica, no hay un pago por el arrendamiento, si no, deja de ser comodato, lo dice expresamente el Código Civil, pero sí está hablando, en el mismo proyecto, o en la misma propuesta, que se van a pagar, cobrando a través de un quiosco, el servicio de las canchas no es gratuito, dicen que van a cobrar. Entonces, es una forma disfrazada de cobrar por una empresa que se va a encargar de brindar todo este servicio a la comunidad, que en realidad no está prestando un servicio, va a cobrar porque es un emprendimiento empresarial.
Y volviendo un poquito para atrás, para justificar. Creo que todos estamos de acuerdo en que vengan a emprender en Artigas, que jóvenes artiguenses hagan todo el emprendimiento necesario, luchamos por eso, nadie está en contra de conceder servicios, de conceder bienes para que sean usufructuados, y en este aspecto rinda un beneficio económico, pero tenemos ejemplos de todas las concesiones que se han hecho, son claras, que se ha licitado y se ha otorgado a quien quiera hacer el emprendimiento, con un canon o un emolumento pagable.
Entonces, creo que la duda más que nada viene por ese lado. Acá está claro. Hace dos días se inscribió esta empresa en el BPS, se inscribió una empresa, no es una ONG, no es club social, no, es una empresa.
Por lo tanto, viene con intereses de ganancia, y habla de inversiones. Habla que se va a invertir USD 25.000 en cada cancha; o sea, felicitaría a estos compañeros artiguenses, si quisieran volcar USD 25.000 en beneficio de la sociedad artiguense, en cada cancha, de manera gratuita.
Creo que no es así, ellos van a buscar el lucro, porque también lo dice el emprendimiento, muy claro, se van a cobrar a través del servicio dentro del período de Gobierno estipulado. De lo cual, de acuerdo al artículo 35, numeral 10, la interpretación puede ser inversa.

Si está dentro del período -lo dice expresamente- no necesita la autorización de la Junta, ¿verdad? Pero también dice: "o si supera los dos mil".

Obviamente, del año 39 a 2015, $2.000 no hay que considerarlo, ¿no?

Hay que considerar otras normas, especialmente el Tocaf, que es la normativa vigente para este tipo de negociación, o de soluciones para cuando hay intereses económicos a licitar o a conceder.

SR.D.ARAMBURU.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Daniel Aramburu.

SR.D.ARAMBURU.- Perdón, porque si no, me pierdo.

No me queda claro el cuestionamiento en cuanto a qué usted dice, porque ellos van a tener un cobro, ¿que ello debe sumarse para verificar si está dentro de la normativa del Tocaf?

SR.L.PANIAGUA.- Sí, correcto.

SR.D.ARAMBURU.- ¿Si ello determinaría que habría que hacer una licitación?

SR.L.PANIAGUA.- Correcto. No digo que eso se justifique, todo lo que dije es en función de lo mismo. O sea, acá hay intereses económicos, y dije que está disfrazado, el emolumento pagable, que sería una contraposición para decir: "¡Ah!, es oneroso, entonces sí tendríamos que haber licitado". Porque hay un interés económico, es una empresa. Desde que es empresa, todo lo otro me parece que es disfrazar.

Entonces, me parece que este comodato -que se quiere dar en comodato-, no lo es, no lo es. Precisamente, porque no encuadra dentro de los dos artículos que leímos.

Y si no, quiero que me responda también, qué serían los frutos de ese comodato, que en realidad no se lo puede quedar, ¿sí? El comodatario no se puede quedar con los frutos.

¿Y qué frutos serían de ese comodato? O sea, ¿cuál sería el fruto de ese comodato para ellos dos?

Me parece que por ahí viene, para que me quede claro a mí. Y para aclarar, que en ese caso no estamos dentro de un comodato.

Nada más.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, en primer lugar, quiero aclarar a todos los compañeros, reitero, que este es un ámbito netamente político, por lo tanto, las consideraciones que hacemos son de carácter político.

Nuestro cometido es muy claro, es controlar el Gobierno departamental, los legisladores, los Ediles tenemos esa función.
Y corregir es corregir, y cuando uno se equivoca, tiene que corregir.
Nuestra pregunta va en el sentido: ¿en qué se basó el Gobierno departamental para otorgar a esta empresa -en qué artículo de la Constitución y la Ley Orgánica Municipal- sin la venia de la Junta Departamental? Ese es el aspecto central que quería referirme.
Tengo un librito de José Korzeniak, muy interesante, la Constitución explicada con un poco de humor.
El catedrático en Derecho Constitucional, José Korzeniak, es muy claro en ese sentido, respecto a las concesiones; se cumplen por los órganos estatales, salvo cuando por concesión se autoriza, al particular, cumplirlo. Y estas concesiones de servicio público departamentales o locales, requieren la intervención de los dos órganos: Intendencia y Junta Departamental.
Es clarísimo. Esos son los fundamentos, esas son las interrogantes.
Por supuesto, va a depender del gobierno departamental, porque también hay que decirlo claramente, cuando hacemos el llamado a Sala por este tema, no había nada en el predio. Posteriormente al llamado, a la inquietud que tuvimos como Bancada, se empezó a construir en el predio. Entonces, uno tiene derecho a pensar, y así lo manifestamos, que hay una decisión tomada, independientemente de la contestación a las preguntas por parte del Director de Cultura, porque Aramburu es un funcionario de la Intendencia departamental. El representante político, para mí acá, hoy, es Luis Rodríguez.
Cuando uno ve esa decisión que se acelera, uno percibe, y nosotros estamos aquí en representación de una parte importante del pueblo del departamento, por eso planteamos estas interrogantes, estas preguntas, por eso hacemos pedidos de informes, porque justamente esa es nuestra función.
Y la norma que rige la actuación de los órganos estatales uruguayos, los actos constitucionales, los actos legislativos, los actos administrativos, el tema que para mí tiene mucha importancia, las peticiones y los recursos administrativos, tiene toda una normativa, para todos, cuando de repente hay litigio entre los diferentes organismos, y lo hay. Por eso se recurre a leyes, si son constitucionales o no son constitucionales.
Y cuando hay litigio entre organismos hay formas de poder presentarse y tener en cuenta esos aspectos, pero lo importante aquí son las preguntas. Lo importante aquí son las interrogantes que tenemos todos los

legisladores, porque ¿qué es lo que buscamos, desde nuestro punto de vista? Corregir.

Si no corregimos a cuatro o cinco meses del gobierno departamental se podrán imaginar que… yo qué sé. Mañana se le podría ocurrir al gobierno departamental ceder parte de la Plaza Artigas, por ejemplo, sin pasar por la Junta Departamental.

Es una suposición, no estoy diciendo que se haga, es una suposición. Y así sucesivamente. Y son bienes públicos, son de todos. Y eso tienen que entenderlo nuestros pares.

Yo no soy trapecista, por lo tanto, circo no puedo hacer, nunca fui y tampoco estoy en condiciones físicas para ser trapecista y ponerme a hacer un circo o ir a trabajar en un circo. Por lo tanto esa no es la función.

Digo esto por alguna referencia que se hizo, señor Presidente, y que meramente vamos a contestar, porque lo importante es quienes nos visitan. Después hay otro debate aquí adentro, no tenemos ningún inconveniente, lo damos hoy y lo daremos los cinco años.

Tengan en claro todos los compañeros, los pares, que nosotros lo que planteamos son estos temas.

Esas son las interrogantes que tenemos. Muchas gracias, Presidente.

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Buenas noches, señor Director, y Asesor Jurídico.

Nosotros tenemos algunas interrogantes para plantearles puntualmente.

Yo voy a ser concreto en lo que voy a plantear, porque acá se ha hablado bastante sobre un montón de temas.

Nosotros hemos estudiado la concesión que se dio, de qué manera se dio, se hizo un comodato, a nuestro entender.

Ahora, lo importante, más allá de que lo fundamental es que no ha pasado por la Junta Departamental, sino un carácter político e ideológico en la concepción que tenemos nosotros, en cuanto a lo social, el fin social que menciona.

Acá se dice que se brindarían 10 horas semanales para niños carenciados.

¿Cuál es el criterio a seguir, cuáles son los niños carenciados? Y si solamente se van a brindar esas 10 horas semanales, como aporte a la sociedad, el colectivo que debería ser, el Gobierno departamental, en cuanto a lo que es un predio municipal, es de todos los artiguenses.

Solamente esas 10 horas; parecería que los que se llevan la mayor tajada en todo esto son los empresarios, sabemos que es así. Pero utilizando recursos de todos los artiguenses van a poder, de cierta manera, ser ampliamente

beneficiados en una cuestión que a nuestro entender podría ser de mejor manera.
Capaz que compartimos lo público y lo privado, es un tema a discutir.
Acá puntualmente queremos saber si existe un fin social, o esto es -más allá de las 10 horas- netamente ganancial para los empresarios.
Esa es la pregunta concreta.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Quisiera saber cuál va a ser la inversión de la Intendencia Departamental de Artigas en el predio en cuestión, si va a existir inversión.
En caso de que la Intendencia quede propietaria de toda esa infraestructura que se va a hacer, a cuánto asciende el valor de ese predio; si se sabe cuántas personas se van a emplear en ese emprendimiento; si tenemos conocimiento de cuántos niños carenciados van a poder usufructuar del emprendimiento; si existe alguna norma jurídica que prohíba que una empresa, o un tercero, realice la propuesta de invertir en un terreno público para luego obtener ganancia.
Por último, concretamente, por qué esta concesión no pasó por la Junta Departamental, como dice la Constitución de la República.
Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.
SR.D.ARAMBURU.- Perdón, me faltó una parte; ¿si existe una norma jurídica que prohíbe…?
SR.F.BANDERA.- Que terceros o empresas realicen propuestas para explotar predios públicos y obtener ganancia por esa explotación.
SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.
SR.G.GASTEASORO.- Muchas gracias, señor Presidente.
Y lo vuelvo a disculpar por no mirar un poquito hacia la izquierda, cuando solicitamos la fundamentación de voto.
A veces mirar para la izquierda, también hace bien.
Concretamente, dada la presentación, muchas gracias por la visita al Director y a Daniel Aramburu, a quien apreciamos mucho. Hemos compartido bastante trabajo, y sabemos de su capacidad.
Lo que sí, anteriormente hacía referencia mi compañero José González respecto a proyectos presentados por particulares, obviamente, para la explotación de predios y de lugares con algún beneficio hacia la sociedad.
Este proyecto fue presentado el 2 de octubre, y el otro fue presentado el 6 de octubre, cuatro días después.

Para que tome nota: Expediente Nº 4923/2015. El que no tuvo el mismo andamiento, el andamiaje fue totalmente diferente.

Es más, se redactó un llamado a interesados para la explotación en este predio, cosa que no fue lo mismo que se hizo con este otro, donde hoy, allá, vemos la obra de la canchita con césped sintético.

En el llamado a licitación dice, en el artículo primero, objeto, "inciso d); el tiempo de la explotación de las instalaciones no podrá exceder el actual período de Gobierno".

O sea, se siguen basando en que no deben pasar por la Junta las concesiones.

El artículo 2 dice que el plazo de la concesión es por un año, desde la suscripción del contrato, o sea, se contradice; o son cinco, o es uno.

Es bien sencillo.

Lo otro, apuntando a lo que expresaba anteriormente el Director, sobre la cultura, los fines sociales y deportivos, este proyecto, también a costo de esta joven emprendedora, dicho sea de paso es mujer, no tuvo consideración.

Habla de la rehabilitación de la canchita de voleibol, donde en algún tiempo supimos algunos ir a jugar al voleibol, disfrutar de un buen Parador; que nuestros ciudadanos puedan tener duchas para cuando salgan del único balneario que tenemos. Eso es un fin social.

Baños adecuados para que la gente pueda usar, allí, en ese predio tan lindo. Y eso es con fines sociales y sin fines de lucro, también habla de fomentar el deporte sin fines de lucro, está en el proyecto que acá no tuvo consideración.

Lo que sí nos llama poderosamente la atención es que en un Proyecto de explotación, en los dos proyectos, ¿no? Uno habla de una devolución económica hacia la Intendencia, más allá de la devolución social; y el otro no habla de devolución económica ninguna, ni una.

Entonces, si para un proyecto se transcribe tal cual para hacer un llamado a licitación, por qué para el otro no se hizo lo mismo, capaz que se presentaban los mismos emprendedores; pero no se hizo.

Esa es la cuestión. Este llamado a licitación me genera dudas, vuelvo a repetir, dice: "No podrá exceder el actual período de gobierno". Y el artículo que le sigue, dice: "El plazo de la concesión es por un año".

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo tengo tres preguntas concretas, pero antes de hacer las preguntas me gustaría hacer una fundamentación.

Nosotros nos debemos preocupar por la legalidad del Ejecutivo y del Legislativo Departamental. Tan es así que la Constitución prevé el camino para que el Edil, cuando tenga alguna duda o quiera enterarse de alguna resolución, o de algún documento, haga un pedido de informe.

A mí me extraña mucho que nos preocupemos por las irregularidades, cuando en esta Junta aparecen documentos obtenidos de manera irregular, porque por acá andaba circulando una resolución, que estuve mirando, y le pedí a un funcionario que se fijara en Sesiones y Oficios si había algún pedido de informe, que se mandara fotocopia de esa resolución, y no se encontró.

Por ahí andaba circulando la copia de un contrato, que también me tomé la molestia de ir a ver si había algún pedido de informe y tampoco se encontró en Sesiones y Oficios.

Entonces, acá está pasando algo, o hay algún funcionario de la Intendencia que les está entregando documentación de manera irregular a los Ediles, o hay algún Edil que tiene llave de la Intendencia Departamental, va allá y saca la resolución. Yo no sé lo que está pasando.

Entonces, si vamos a preocuparnos por la legalidad de las cosas, nosotros somos los primeros que tenemos que cuidar la legalidad. Sigamos el camino que corresponde, lo que está previsto en la Ley, hagamos el pedido de informe y vengamos acá con la documentación obtenida legalmente.

Me parece que ese debe ser el primer camino, porque no hay nada que impida que el Edil pueda obtener la documentación, pero también existe el medio legal para obtener la documentación.

Ahora sí voy a hacer la pregunta, señores, representante de la Dirección de Cultura y de la Asesoría Jurídica.

La primera pregunta es si la Intendencia Departamental va a gastar algún peso en ese predio que nosotros lo conocemos muy bien, y sabemos que estaba bastante deteriorado. Realmente, le daba una imagen muy fea a todo aquel visitante que llegaba a la ciudad de Artigas, cuando muchas veces veía un basural que había allí, había una leñera en la entrada de la ciudad de Artigas.

¿La Intendencia va a invertir algún peso en esta cancha?

Segunda pregunta: Vencido el plazo del comodato, ¿estas inversiones quedarán para la Intendencia?

Y la tercera pregunta: ¿Cuál fue el criterio usado por el Ejecutivo Departamental para entregar en comodato a esta persona, el predio, sin la venia de la Junta Departamental?

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Finalizada la lista de Ediles anotados para hacer preguntas, pasamos a votar un breve cuarto intermedio, a efectos de que los señores representantes del Ejecutivo puedan preparar las respuestas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 22 Afirmativa - Unanimidad)-

(Siendo la hora 22.53 comienza el cuarto intermedio, finaliza a la hora 23.18)

Se levanta el cuarto intermedio.

Señores Ediles, los asesores del Intendente van a empezar a responder las preguntas que plantearon los señores Ediles esta noche.

Los señores asesores del Intendente tienen la palabra.

SR.D.ARAMBURU.- Primeramente, voy a tratar de contestar los cuestionamientos jurídicos, y después le paso la palabra al señor Director.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Por una cuestión de interpretación, para aclarar, para que después no haya mayores complejidades en el tema.

El Presidente dijo: asesores del Intendente. El doctor es funcionario, Asesor Letrado de la Intendencia; funcionario departamental.

El Asesor directo del Intendente es el Director.

O sea, que nos aclaren si es correcto que conteste el doctor, o debería hacerlo el Director.

SR.D.ARAMBURU.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Daniel Aramburu.

SR.D.ARAMBURU.- Lo que pasa es que vengo a asistirlo en los cuestionamientos jurídicos, las respuestas jurídicas se las voy a brindar yo.

El primer punto que me parece importante aclarar, que he visto que mucho se ha cuestionado en cuanto a que no pasó por la Junta por tratarse de la concesión de un servicio público; creo que no estamos ante la concesión de un servicio público.

El servicio público es aquel servicio esencial que se brinda con fines de interés colectivo, apuntando a lo individual, pero con claros fines de interés colectivo. Son servicios esenciales que se brindan en forma permanente,

periódica y regular. Estaríamos hablando de recolección de residuos, tasa de alumbrado, los servicios de cementerio, el transporte de pasajeros.
Esos son servicios públicos, son servicios esenciales.
En este caso, cancha de fútbol o paradores no son servicios esenciales del Estado, no integran el rol esencial que la Intendencia tiene que cumplir. Por tanto, en esos términos no se vulnera el artículo 273 ni en su Inciso 8º ni en su Inciso 4º, no tenía que pasar por la Junta.
En cuanto al comodato, si tenía que venir a la Junta o no, claramente el numeral 10º del artículo 35º determina que mientras no supere el período de Gobierno, el Intendente tiene la facultad. Por lo tanto, tampoco existe irregularidad en la situación.
En cuanto a si existiría un emolumento pagable disfrazado por la circunstancia de que la empresa estuviera brindando algún servicio por el que cobra, el emolumento pagable es en relación a la Intendencia. O sea, tendría que percibirlo disfrazadamente la Intendencia que claramente no es la circunstancia del caso.
En qué artículo de la Constitución o de la Carta Orgánica Municipal se basa para otorgar el comodato, creo que la respuesta está.
Si se exigieron las normas fundamentales, Tocaf, BPS, Banco de Seguros, etcétera, eso normalmente se exige al momento de suscribir los contratos. Por tanto, en ese momento se le van a hacer los controles.
Creo que en aspectos jurídicos es eso, fundamentalmente, lo demás es cuestión de tramitación.
(Interrupciones)
Si se realizó un llamado a interesados antes de adjudicar.
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Luis Augusto Rodríguez.
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Voy a tratar de memorizar un poquito las preguntas que han formulado, y, naturalmente, las que están en nuestro conocimiento las vamos a contestar, no así aquellas que nosotros desconocemos.
Ello no quita que saldemos esa falencia en la primera oportunidad.
Una de las preguntas que recuerdo es el apresuramiento del trámite.
El 2 de octubre, es cierto, fue presentada la propuesta por estos dos empresarios. Por esos dos jóvenes empresarios de Artigas; el contador Mauro Xavier de Mello y su hermano, escribano Felipe Xavier de Mello, pero la resolución del señor Intendente es de fecha 28; mediaron 26 días.
Sí es del día 2 de octubre el informe favorable del Encargado de la Unidad de Deportes, señor Ruben Paz, quien le manifestó, en virtud de la solicitud

de informe, que estaba de acuerdo con las aspiraciones enmarcadas en el proyecto.
Desde mi punto de vista se agotaron las vías administrativas, porque el expediente ingresó el 2 de octubre, se determinó de quién era a través de la Oficina correspondiente, si estaba adjudicado, cuál era la situación, como él señala muy bien, era un predio prácticamente abandonado, que ahora se visualiza una intervención medioambiental, artículo 47 de la Constitución, que declara de utilidad pública. Y la División Jurídico Notarial le aconseja al señor Intendente el comodato, y la Resolución es del día 28. O sea, no se resolvió de un día para el otro.
Pienso que se agotaron los recaudos administrativos internos, y se le recomendó al señor Intendente el comodato y se resolvió en consecuencia.
Y a mí me gusta la figura del comodato.
Como muy bien lo señalaba el señor Edil, yo voy al 2218, que precisamente dice lo que él señalaba hoy, en que el comodante, que es la parte que otorga, sigue manteniendo la posesión y el dominio, o propiedad, en los términos del 486 y 487 del Código Civil.
Y lo que tiene el comodatario es la mera tenencia y el uso.
Otra de las preguntas que se formula: ¿cuál fue el criterio para…?
SR.D.ARAMBURU.- Entre este proyecto y otro, de joven emprendedora, presentado el 5…
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Lo desconozco, fundamentalmente nosotros vinimos a responder por lo que se mencionó en primer término.
No voy a contestar sobre algo que desconozco. El porqué, una razón de proceder, y cuál es la otra. Pero me voy a interiorizar, naturalmente.
En lo que tiene que ver con el rango de apreciación de niños carenciados, recién se está trabajando, y allí hay una coordinación, no es solamente con la Unidad de Deportes, es también con Desarrollo Social, a los efectos de que en esa carga horaria pueda aprovechar de las bondades de ese proyecto la mayor cantidad de niños.
Recuerdo otra de las preguntas: ¿todo eso va a quedar para la Intendencia? ¡Y sí!, todo eso, al término, queda para la Intendencia. No se van a llevar, ni la cancha sintética ni el tejido, eso queda incorporado a la comunidad al término del mandato del señor Intendente.
SR.D.ARAMBURU.- Si a partir de ahora se va a proceder de la misma manera. No le puede responder, me parece.
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- ¿Y si de aquí en más se va a proceder de la misma manera? No sabría decir, en este caso se procedió de esa manera, porque

entendimos que esa era la biblioteca que más se acogía a la propuesta que nosotros recibimos y a la decisión ejecutiva que tenía el señor Intendente.
SR.D.ARAMBURU.- Si la Intendencia va a gastar algún peso en ese predio deteriorado.
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- No, la Intendencia no va a gastar nada.
Originariamente, si leemos la propuesta, se solicitaba que la nivelación y adecuación del terreno fuera por parte de la Intendencia, y que los serenos fueran de parte de la Intendencia, pero en la definición de la propuesta, en definitiva, nada es de la Intendencia.
Los serenos son de cuenta de la empresa, y todo lo que tiene que ver con el acondicionamiento de ese terreno, originariamente en mal estado, corre también por cuenta de los empresarios.
SR.D.ARAMBURU.- Si los aportes son de carga de la Intendencia o de los emprendedores.
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Los aportes, naturalmente, son por cuenta de los empresarios, ¿verdad?
SR.D.ARAMBURU.- Si ya se está ejecutando y mediante qué instrumentos van a…
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Sí, efectivamente, hay un comienzo. Debo dar fe, hoy estuve en la inauguración de la piscina municipal, que no conocía, de verdad.
Sabido es que hace ya casi 40 años que yo no estaba en Artigas, y en verdad, ese sector va tomando una forma diferente, y pude apreciar que sí, que los trabajos han comenzado.
SR.D.ARAMBURU.- Otro cuestionamiento que me olvidé de responderle, ¿si existe alguna norma jurídica que prohíba que terceros realicen propuestas para explotar predios públicos y obtener ganancias de los mismos?
No es de mi conocimiento que exista alguna norma que prohíba eso.
¿Si ya está firmado, y si la Junta puede tener una copia?
SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Otra de las preguntas era ¿si el contrato de comodato ya había sido firmado? La verdad es que desconozco. Pero si es así, pienso que no hay ningún inconveniente, en el marco de las vías legales que corresponde, hacerles llegar una copia.
Pienso que esto no tiene que tener nada de secreto ni de reservado. Lo que hizo el Ejecutivo fue transitar en el marco de una biblioteca, que entendió que era la pertinente.
Habrá otra, y habrá otras muchísimas, porque, en definitiva, ese es el Derecho.

Y ¿corresponde venir a dar la información? Sí, porque eso es lo correcto, y vinimos con muchísimo gusto.

Vinimos a informar y a explicar cuál fue el camino que siguió el Ejecutivo departamental, que fue este.

Ahora, en un caso futuro ¿será el mismo? No sabría decir. No sabría decir.

SR.D.ARAMBURU.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Daniel Aramburu.

SR.D.ARAMBURU.- Al Edil Guillermo Gasteasoro, sobre la discrepancia o discordancia que él advierte; la verdad, leí la resolución y no recuerdo eso.

La voy a volver a leer, porque no recuerdo que hubiera esa discrepancia que plantea, pero evidentemente si existe, responde a un error.

(Interrupciones)

Él habla que en el segundo numeral dice un año, en vez de todo el período de Gobierno.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Perdón, es en el llamado a licitación para el Parador.

(Dialogados)

Porque si no, ahí queda ya respondido lo otro, que van a seguir usando el mismo método nomás, que es por los cinco años.

(Interrupción)

SR.L.PANIAGUA.- El 2218. Yo le pregunté qué significaba cuando dice "pero no de los frutos". O sea, cuáles son los frutos de ese comodato para el comodatario.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Daniel Aramburu.

SR.D.ARAMBURU.- Normalmente, el comodato, lo que se prevé cuando dice frutos -y te lo digo por criterios que se tomaban antes pero que puedan ser cuestionables-, lo que se trata de evitar es que quien recibe el bien, se desprenda de él, con un arrendamiento permanente. Entonces, que no obtenga frutos y que pierda el uso. Lo que no quiere decir, que lo que planteas puede ser cuestionable, sí. Una situación de que algún ingreso… pero me parece que es una situación que no estaría vulnerando totalmente el comodato.

Y si lo estuviera vulnerando la figura jurídica podría cambiar, pero igual no cambia la facultad que tiene el Intendente, la disposición; porque estamos hablando de la utilización de un bien.

Y el artículo 10 le permite, mientras no exceda el mandato de Gobierno, la utilización del bien. Podrá cambiar la figura jurídica, pero no requiere la venia de la Junta de ninguna manera.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- ¿Y al cambiar el objeto jurídico?

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Daniel Aramburu.

SR.D.ARAMBURU.- ¡Ojo!, te digo que tendría que estudiarlo más profundamente, porque no hay un desprendimiento del uso total por parte de quien lo recibe.

SR.G.GASTEASORO.- Pero al cambiar el objeto jurídico, sería pasar de un comodato…

SR.D.ARAMBURU.- Cambiaría la figura, estaría igual la utilización.

SR.G.GASTEASORO.- ¿Pasaría de un comodato a un arrendamiento?

SR.D.ARAMBURU.- No, necesariamente.

Si tú ves el literal 10, habla de diferencia entre arrendamiento y utilización de bienes.

Podría ser un negocio jurídico innominado, exactamente. Tendría una característica u otra. Pero no digo que esté fuera del comodato.

Tendría que estudiarlo un poco más profundamente, porque no hay un desprendimiento total del uso.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Luis Augusto Rodríguez.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Además, el numeral 10º, del artículo 35, de la Ley Nº 9515, al final dice de la duración, enmarcada en el mandato del señor Intendente, que fue lo que se optó, o el valor.

Y yo ahí me detengo en la "o", ¿por qué? Porque la "o" es una conjunción disyuntiva que denota diferencia, y establece alternativas; entre una cosa u otra, entre una persona y otra, entre una modalidad y otra. Es la cosa por la cual yo escojo en la opción.

Por lo tanto, nosotros nos quedamos, reafirmando lo que dice el doctor, en el numeral 10º del artículo 35, que habilita mientras sea dentro del mandato del señor Intendente, el otorgamiento.

SR.PRESIDENTE.- Evacuadas las preguntas…

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Tengo una pregunta. Yo preguntaba, entre otras cosas, referido a los criterios, digamos, planteábamos dos casos, dos ejemplos. Y preguntaba sobre los criterios, en una se hizo un llamado,

incluso emití mi opinión personal, que me parecería correctísimo, y en el otro no. Entonces, pregunté cuál había sido el criterio para una y otra.

Aprovecho para agradecer la respuesta y me voy a permitir decir, que tal vez, una cosa central, lamento que el propio Director y el Asesor Jurídico no sepan que hay contrato.

Yo les voy a pedir de corazón, honestamente, que si hay, nos hagan llegar a la Junta Departamental, y si no hay, también, porque me parece que ese es el eje del tema.

Lamento que los dos no tengan conocimiento, pero me voy a la pregunta, si de pronto quedó, si me la podía contestar, porque la planteé en el momento oportuno.

Gracias.

SR.D.ARAMBURU.- Perdón, solo para aclarar que los contratos se firman por la Oficina Notarial.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Claro, pero en conocimiento del Director y el Asesor.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- En lo que tiene que ver con que si de aquí en más, cuál de los criterios se va a seguir.

Vuelvo a señalar, nosotros vinimos a contestar…

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Perdón, ya está respondida mi pregunta.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, muy gentil, muy amable.

SR.PRESIDENTE.- Evacuadas las preguntas, vamos a agradecer a los asesores e integrantes del Gobierno departamental que ha enviado el Ejecutivo.

Los vamos a despedir. Muchas gracias por todo.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Al contrario, pienso que nosotros somos los agradecimos. Honrados de estar acá, en primer lugar, el doctor Aramburu y en lo que me es personal. Por las dos razones que yo les decía hoy, una por vocación, de verdad me encanta venir acá, y otra por obligación jurídica.

Vinimos gustosos, especialmente a participar de un diálogo que lo creemos reflexivo, franco y maduro.

Pienso que eso hace a una comunidad agiornada y educada.

Por tanto, somos nosotros quienes agradecemos, y si no tenemos la oportunidad de reencontrarnos en lo que resta de este mes, a todos, y a las familias, los mejores augurios en el marco de estas festividades de fin de año.

Muchísimas gracias.

SR.D.ARAMBURU.- Gracias, y buenas noches a todos.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, buenas noches.

(Se realiza un pequeño cuarto intermedio para despedir al Director, Luis Augusto Rodríguez, y al doctor, Daniel Aramburu)

Señores Ediles, pasamos a votar volver a sesionar en régimen de Sesión Ordinaria.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(18 en 18 Afirmativa - Unanimidad)-

Señores Ediles, pasamos a la consideración del tercer punto del Orden del Día.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Este tema se planteó. El Frente Amplio entiende que las explicaciones dadas no satisfacen, por lo tanto, se reserva la potestad de actuar en consecuencia.

Esa sería la posición. Lo que queremos anunciar a toda la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE.- ¿Es una moción?

SR.L.DOS SANTOS.- No, no es una moción. Es simplemente un enunciado, nada más.

Salvo que haya otra moción.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a la moción presentada por la bancada del Partido Nacional.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Declarar satisfactorias las respuestas brindadas por los representantes del señor Intendente, a las preguntas efectuadas en Sala, destacando la sensibilidad del Ejecutivo Departamental en concurrir al requerimiento efectuado.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Nuestra moción es la que difiere.

La bancada del Frente Amplio, ante las explicaciones dadas por el Director de Cultura y el Asesor Jurídico, manifiesta que no satisfacen las mismas y actuará en consecuencia.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción presentada por el Partido Nacional.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.
SR.L.DOS SANTOS.- Con fundamento de voto, señor Presidente.
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.
SR.C.SIGNORELLI.- Con fundamento de voto, señor Presidente.
SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.
SR.M.SORAVILLA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(14 en 21 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.381.

VISTO: La Resolución Nº 3.378 dictada en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del corriente año, a través de la cual se realiza llamado a Sala al Intendente del Departamento, a efectos de pedirle y recibir información respecto a la Resolución de la Comuna Nº 8077/015, por medio de la que se adjudicó en carácter de comodato parte de un predio que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina.

CONSIDERANDO: La nota de fecha 26 de noviembre de 2015, remitida por la Intendencia a través de la cual se comunica que al llamado a Sala concurrirán el día 10 de diciembre de 2015, en representación del señor Intendente, los señores Director de Cultura Dr. Luis Augusto Rodríguez y el Asesor Jurídico Dr. Daniel Aramburu.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, luego de recibir la información brindada por los representantes del señor Intendente del Departamento, se aprobó moción presentada en Sala;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar satisfactorias las respuestas brindadas por los representantes del señor Intendente, a las preguntas efectuadas en Sala, destacando la sensibilidad del Ejecutivo Departamental, en concurrir al requerimiento efectuado.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

(Dialogados)

Pasamos a votar la moción presentada por el Frente Amplio.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(6 en 22 Negativa - Minoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera, para fundamentar de voto.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, compañeros Ediles. Por los mismos fundamentos que había expresado en la Sesión cuando se trató el llamado a Sala, voté la moción de declarar satisfactorias las explicaciones brindadas, por cuanto entiendo que el señor Intendente tenía facultades para tomar la decisión que tomó.

Algunos de los fundamentos que se manejaron en Sala, por ejemplo, un Acta del 13 de diciembre de 2012, cuando se habló de los seis lugares para el Hotel Municipal, recuerdo que la señora Intendente, por sí y ante sí, dio el uso de los lugares sin la venia de la Junta Departamental. Tan es así, que un día estaba en la Comisión de Legislación la Directora de Tránsito y le hicimos notar que había unos carteles que decían estacionamiento reservado, y ella no sabía quién los había autorizado, pero los había autorizado la Intendencia, después los sacaron.

Después vino a la Junta, nosotros votamos de determinada manera, y como a la señora Intendente no le gustó, hizo poner más estacionamientos de los que la Junta había votado. O sea que el ejemplo que se puso en Sala no fue el adecuado, porque realmente no se contempló para nada a la Junta.

Y el otro caso; el Acta Nº 136 de la Comisión de Legislación, del día 22 de marzo de 2010, cuando el señor Intendente Julio Silveira hace el llamado a licitación para explotación del Submarino. Y justamente ese llamado, que dio vuelta, finalmente la señora Intendente lo declaró desierto, y en un procedimiento, que no quiero perder unos minutos ahora para sacar parte de la fotocopia del expediente que tenía. La señora Intendente, en muy poquitos días, cambiando las condiciones que se habían dado originariamente, se había hecho el llamado a licitación, le adjudica a otra persona por fuera del llamado a licitación.

Realmente, creo que no eran los casos adecuados para al menos lograr que yo cambiara mi voto y declarar que el señor Intendente había obrado mal. Incluso las explicaciones en cuanto a las consultas a Korzeniak, bueno, si hubiera habido una consulta por escrito y una evacuación de la consulta por el doctor Korzeniak por escrito, podría considerarlo, pero realmente los argumentos del doctor Korzeniak en cuanto al artículo 275, apartado 4º, me parece que no corresponden a este caso. O sea, no oi ningún argumento expresado en Sala para que yo pudiera cambiar el concepto que tengo de cómo obró el Ejecutivo Departamental en esta situación.

Ese es el fundamento de mi voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Para fundamento de voto tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Justamente, señor Presidente, hice referencia a algunas Actas de la Junta Departamental, y un Edil que estaba en aquella oportunidad, y está hoy, por ejemplo, dice: "Nosotros dijimos personalmente que estaba mal, que no se podía haber hecho eso sin haber pasado por la Junta Departamental".

¡Cómo cambian los tiempos! En aquel momento, como no había pasado por la Junta Departamental se entendía que el tema debiera pasar. Hoy se entiende que no debe pasar. Entonces, son los cambios que se van produciendo en las personas, cuando se es oposición y cuando se es Gobierno departamental. Entonces, ese fue el fundamento que hicimos.

Con respecto al otro tema que hicimos referencia, muy claramente, tuvo todo un proceso, que después tuvo el llamado, quedó desierto, y posteriormente se adjudicó.

Nosotros seguimos reafirmando lo que pensábamos, la convocatoria fue con ese objetivo. Hoy queda claramente demostrado que en los aspectos jurídicos y claramente en el artículo 275 de la Constitución y en lo que tiene que ver con la Ley Orgánica Municipal no se cumplen.

En cuanto a la referencia al constitucionalista, simplemente la hicimos, porque tenemos un contacto directo, y nos parece que un Grado 5, con las características que tiene el doctor José Korzeniak, que hoy está jubilado, por supuesto, es que nosotros no venimos acá simplemente para que se nos ocurran cosas, para plantear dificultades. Acá venimos a corregir aspectos que entendemos que pueden ser corregibles. Que, además, en la noche de hoy, parte del Cuerpo ha entendido que las explicaciones son correctas, nosotros entendemos que no.

Es más, a mí me queda una gran duda, porque se nos dice, por ejemplo, que no sabemos cómo va a seguir en los próximos cuatro años y medio de mandato, no sabemos si estas cosas van a volver a ocurrir. Entonces, como nosotros queremos corregir, actuaremos en consecuencia, analizaremos el tema desde el punto de vista jurídico y en general. Hay mecanismos cuando hay diferencia entre organismos, en este caso, Junta e Intendencia departamental, analizaremos el tema como corresponde, en la fuerza política que representamos, no son decisiones personales, son colectivas, y actuaremos en consecuencia.

Vuelvo a reiterar, la fundamentación de voto es que nosotros hoy constatamos que las explicaciones dadas por el Director de Cultura y el Asesor Jurídico no responden al fondo del asunto planteado, además de otras consideraciones de carácter político, que ya las hicimos en su momento. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, hoy me queda más claro aún, que el llamado a Sala, que nosotros votamos negativamente, no era un acierto.

Creemos que si hubiéramos citado a la Comisión correspondiente se hubiera podido tener un diálogo mucho más tranquilo, y podríamos haber analizado mucho mejor el tema.

Creo que para el futuro tenemos que tener en cuenta esto, al Intendente no se lo puede llamar a Sala por pequeñas cosas, y hoy veo que no tienen 11 votos, tienen seis, creo, o algo así.

Simplemente eso, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para fundamentar el voto.

SR.M.SORAVILLA.- Gracias, señor Presidente. La idea, cuando votamos -como Edil del Partido Nacional- el llamado a Sala, lo que pensamos en su momento fue, más o menos, desmitificar los llamados a Sala, que vengan los Directores a dar sus explicaciones.

Me parece que es lo correcto, ¡pero claro! Como dice el Edil Signorelli, yo pensé que íbamos a venir acá a presenciar un llamado a Sala con una gama de interrogantes importante, que nos sacaran las dudas.

Creo que no pasó eso, lamentablemente no pasó, no nos ilustraron en más nada de lo que ya sabíamos, creo que las personas que vinieron a representar al señor Intendente fueron claras, concisas, contestaron cosas que incluso excedían el motivo del llamado.

En ese aspecto, creo que fueron bastante productivas las explicaciones que dieron; no fueron tan productivas las preguntas y las interrogantes que tenía el Encuentro Progresista Frente Amplio, porque la verdad, creo que no estaban preparados para la circunstancia del caso.

¿Por qué decimos esto? Porque cuando hablan de cambios y opiniones, que cambia de una Legislatura a otra, se ha hablado históricamente del tema jurídico de las concesiones, de los comodatos, ha habido y siempre va a haber diferentes opiniones, y siempre va a haber cuestionamientos a este tipo de negociaciones.

Digo, porque en la Legislatura pasada, lo habló el Edil Alejandro Silvera, el famoso tema del Submarino, el tema de la tala del bosque del Polígono Municipal, es un tema por el cual se va a crear una Investigadora dentro de poco, que va a examinar toda la situación. Concesiones hechas para empresas diferentes, pero que esas mismas empresas tenían la misma ortografía, en la misma máquina se hizo la propuesta, con los mismos

errores de ortografía, y estas cosas no fueron controladas en la Legislatura pasada, como quieren controlar ahora. Si no, también podemos hacer referencia a cuando el Edil que trajo el tema a la Junta era Director de Descentralización, y se otorgaron…
(Interrupciones)
SR.PRESIDENTE.- Tiene que centrarse en el tema, señor Edil.
SR.M.SORAVILLA.- Estoy fundamentando el voto, señor Presidente.
También quiero hacer referencia a que se otorgaron botes para que usaran, y eso tampoco se controló.
No estoy fuera de tema, estamos hablando de similitudes en negocios, en concesiones y comodatos, que se hicieron en las otras Legislaturas que no se respetaron las legalidades de las normas, y ahora se pretende que acá se respete continuamente.
Por eso digo que hay cosas que tenemos que poner reglas, sí vamos a ayudar, sí vamos a hacer que se cumplan las normas, pero vamos a hacer cumplirlas para los dos lados, no solo para uno. ¿Y ganancia? Le dé a las dos empresas, no solo porque es empresa de izquierda tiene que tener ganancia, y si es empresa de derecha tiene que perder, y tiene que aportar.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.M.DÍAZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.
SR.M.DÍAZ.- Gracias, Presidente. El Partido Nacional, como bien lo ha dicho el compañero Edil Alejandro Silvera, ha salido de buena forma, estamos conformes con lo que han expresado los funcionarios. Y estimo que acá se dio una cosa muy clara, y algún Edil del Frente Amplio en otra oportunidad lo había dicho, que como eran del Frente Amplio, por tanto debían encarar las cosas de forma diferente.
Nosotros no somos así, si bien somos del Partido Nacional, tenemos nuestras diferencias también, pero siempre priorizamos, sobre todas las cosas, situaciones como la que se planteó hoy acá, la colectividad artiguense.
Entonces, en otra oportunidad algunos Ediles del Partido Nacional votaron afirmativamente el llamado a Sala al señor Intendente, y algunos otros no.
Yo no voté; pero tampoco digo que hay que votar solamente en situaciones como esta, porque no la considero compleja. Para mí se tiene que llamar a Sala al Intendente cuando se trata de situaciones complejas, serias, que ameritan llamar al Intendente para que nos explique.

Por eso, no queremos decir que somos diferentes, pero encaramos las cosas de acuerdo a la conveniencia de la colectividad, no de acuerdo a la conveniencia del Partido Político.

También un Edil hacía referencia a dos artículos del Código Civil, y los leo nuevamente. El artículo 2216 dice: "El comodato o préstamo de uso es un contrato por el cual una de las partes entrega a la otra alguna cosa no fungible, mueble o raíz, para que use de ella gratuitamente y se la devuelva en especie".

Cuando habla de gratuidad, evidentemente hace relación al comodatario no al comodante.

Y el 2218 dice: "El comodante conserva la posesión y la propiedad o el derecho en cuya virtud hace el comodato; el comodatario adquiere la mera tenencia y el uso, pero no los frutos; si interviene algún emolumento pagable por el que recibe la cosa para usar de ella, la convención dejará de ser comodato".

Y acá, en este particular caso, no interviene ningún emolumento pagable, por supuesto.

(Interrupciones)

Pero usted lo dijo, el emolumento pagable, Edil Paniagua, más allá de que dijo los frutos.

Siempre se refiere al comodatario cuando hace referencia a estas expresiones. Entonces, creemos que de ninguna forma se desnaturaliza la figura jurídica del comodato. Efectivamente, estamos delante de esta figura y por lo tanto el señor Intendente tiene plenas facultades para actuar como lo hizo.

Nada más que eso, señor Presidente, y le agradezco por la atención.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Voy a hacer lo humanamente posible para no hacer lo mismo que de pronto algún compañero Edil que hizo uso de la palabra en oportunidades anteriores, sobre este mismo tema; en vez de fundamentar el voto esgrimía una argumentación, desde mi modesta opinión.

A nosotros, y por eso votamos afirmativamente la moción y no se trata de cuestionamientos o de declarar satisfactorias o insatisfactorias, nos siguen quedando dudas, y lo decimos con total sinceridad y franqueza.

Nosotros preguntamos, con relación al contrato, cómo era, qué iba a pasar con respecto a cuando terminara el mandato, quién se llevaba… El propio Director nos dice que van a quedar en propiedad de la Intendencia.

¡Genial! Lo único que no sabe es si hay contrato. Lo expresó claramente. De dónde la sacó, de dónde.

Ante la interrogante que planteaba, cuál va a ser la explicación sobre dos ejemplos claros, contundentes, en el mismo tiempo, que uno no se pidió nada y el otro se hizo una solicitud de más de seis hojas en un llamado a licitación, lo cual me parece correctísimo; y nos expresan que no saben cómo van a actuar. O sea, siguen sosteniendo que lo correcto es lo que hizo el señor Intendente, pero no saben cómo van a actuar de las dos formas. O sea, las dos están correctas, parece.

Por eso la necesaria moción que se presentó y las dudas que se nos siguen planteando.

El tema de la playa, es un ámbito netamente del Director de Deporte y Turismo, también.

El propio Director, y el Asesor Jurídico, más allá de que según nos informó el señor Intendente, no es un cargo de Director, el estimado amigo Aramburu, todos sabemos que es el que está al frente de la acción jurídica en la Intendencia.

Se debe suponer que cualquier contrato debe pasar por términos… Los términos, se debe discutir el aspecto jurídico.

Por eso reiteramos y solicitamos que si existe el contrato nos lo hagan saber, pero la respuesta que nos dieron sobre el contrato y en el mismo momento, admiten que no es así.

Una última, muy cortita, Presidente, sobre el estacionamiento del Hotel Municipal que se hizo mención acá, fundamentalmente debemos ser honestos y acordarnos siempre de las cosas.

Esas marcas para los estacionamientos fueron hechas por la empresa Hotel Municipal, y en la Comisión que integrábamos con otro compañero Edil, que hizo referencia a eso, le exigimos al Hotel el retiro inmediato de esos carteles. Y fue ahí, posteriormente, que viene del Ejecutivo un pedido de estacionamiento, 12 lugares, que concurrimos, que no había lugar, en fin.

Perdón, porque me salí del tema; pero, con todo respeto, es por eso que propusimos esa moción y la votamos.

Seguimos reconociendo la importancia de la concurrencia del señor Director y del Asesor Jurídico en estas instancias que fortalecen y fortifican la Democracia.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Solicito la prórroga de la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la prórroga de la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- La Mesa pone en conocimiento que en el día de ayer se ha recibido por correo la siguiente comunicación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

"Señor Presidente, Jorge Cristaldo y Secretario General, José María García Da Rosa, de la Junta Departamental de Artigas, por este medio informamos que en el día de la fecha, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Álvaro García, acompañado por el Subdirector, contador, Martín Dibarboure, recibieron una delegación de la empresa Greenfrozen".

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Sugerencias de la Presidencia.

El próximo lunes 14 de diciembre es el Día de los Funcionarios de los Legislativos departamentales, por tal motivo ese día es feriado en la Junta.

La Presidencia sugiere pasar las actividades de todas las Comisiones que se reúnen los días lunes para el miércoles, en el mismo horario.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

(Interrupciones)

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- En ese día de los funcionarios, que atañe sin lugar a dudas a los funcionarios de la Junta Departamental de Artigas, a todos, queremos desearles lo mejor. En ese mojón que se marca como día, en nombre… Voy a hablar en nombre personal, porque no quiero inmiscuir a todos los demás compañeros, pero estoy seguro de que es el sentimiento de todos.

Les deseo lo mejor en este próximo 14 de diciembre a todos los funcionarios.

Gracias, Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- En el mismo sentido, señor Presidente, nuestras felicitaciones a todos los funcionarios el próximo lunes; si no nos llegamos a ver, queremos decirles de nuestra satisfacción de encontrarnos en este Cuerpo con gente preparada, excelente, dedicada, y esforzada.

Realmente, nos hemos sentido muy a gusto, en algunos casos les hemos transmitido a ellos personalmente, porque realizan una tarea extraordinaria. Y es una de las Juntas que tiene menos funcionarios en el país.

Por tanto, a todos mis felicitaciones.

SR.M.DÍAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.

SR.M.DÍAZ.- Nosotros también, en nombre del Partido Nacional, queremos felicitar a los funcionarios, y me hago eco de las palabras de los compañeros Ediles.

Un saludo muy fraterno a todos, quienes cumplen una excelente tarea, y con la sensibilidad que tocan los temas que aquí en esta Corporación se tratan.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Continuamos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Otra sugerencia de Presidencia.

El próximo día jueves por la noche, en esta ciudad, se realizará un Partido entre el Club Nacional de Fútbol de Montevideo y la Selección de Artigas. Se consulta al Plenario si se traslada la Sesión del día jueves para el día viernes.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, compañeros Ediles, me parece que no es de recibo una instancia de un partido amistoso, aunque yo sea de Nacional.

En primer lugar, está la responsabilidad que tenemos frente a la ciudadanía. Creo que tenemos que ser muy cuidadosos en estos aspectos, es distinto si jugara la Selección uruguaya, una eliminatoria, o una cosa así.

Un partido amistoso, sinceramente, desde mi punto de vista, creo que no correspondería que aplacemos una Sesión tan importante como la de la Junta Departamental.

Por tanto, no estaría de acuerdo con el planteo.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Gracias, señor Presidente. Creo que el tema, que se había planteado a la Mesa, viene un poco para coronar todo el esfuerzo que hacemos nosotros, los dirigentes del fútbol.

Esta es una fecha especial, porque viene un cuadro reconocido a nivel internacional a competir con la Selección, y para nosotros es importantísimo, incluso, a los Ediles y al Presidente, les íbamos a hacer llegar la invitación para que concurrieran al partido, a prestigiar.

Me parece que no es un evento común y corriente por más que sea amistoso. Los dirigentes del fútbol pasamos todo el año haciendo un esfuerzo importante, y creemos que corresponde que estén presentes todos los que, digamos, más o menos son referentes en nuestra ciudad, que estén acompañándonos. Es una forma de prestigiar todo el esfuerzo que estamos haciendo desde la Liga de Fútbol de Artigas.

Nada más que eso, señor Presidente, nos gustaría que nos acompañaran y se prorrogara la Sesión para el viernes 18.

Muchas gracias.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Presidente, no sé para qué hora está fijado ese partido, si alguien me puede informar.

(Interrupción)

SR.M.SORAVILLA.- A las 20.00 horas.

SR.J.FERRARI.- ¡Ah! Es muy temprano. Otra posibilidad era que la reunión de la Junta, el Plenario, se adelantara un poco, pero si es a las 20.00 horas no da. Esa era una posibilidad, también.

Era eso, nada más, señor Presidente.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Presidente, yo no sé si voy a ir al partido, pero sí sé que hay algunos asuntos en carpeta que quizás un día más nos pueda dar la oportunidad de que los podamos aprobar antes del Receso.

En ese sentido, me parece importante contar con un día más, va a ser la última Sesión, y bueno, tratar de habilitar que se apruebe la mayor cantidad posible de proyectos, y que nosotros nos vayamos tranquilos al Receso.

Vamos a tener un tema que ingresa hoy a la Comisión de Hacienda, tenemos otro tema en la Comisión de Tierras. Por lo que, creo que un día más, desde el punto de vista legislativo, nos vendría bien.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, sin lugar a dudas estos eventos son importantes, pero cuando vienen jugadores de renombre o cuadros que realmente puedan llevar a atraer un público medianamente importante, porque si no, hubieran hecho un amistoso contra Wanderers, nomás, capaz que meten un poco más de gente.

Lo que sí, si acá vamos a tener a los futbolistas que estamos acostumbrados a ver por la tele, o Nacional va a concurrir con la tercera, como acostumbra a hacerlo cuando sale al interior… Si vamos a suspender algo importante por la tercera, que me merecen el mayor respeto los profesionales, más allá de que no estamos de acuerdo como juegan, y no vamos a concurrir por una cuestión futbolera, pasional, de piel; en ese sentido iba la posición de no suspender la Sesión, teniendo en cuenta que nosotros tenemos muchos compañeros que son de Bella Unión, y de repente, trasladar la Sesión para el día viernes, podemos llegar a complicarlos.

Yo les trasladaría la pelota a los compañeros que son de la zona Oeste, que hacen el sacrificio de viajar, de llegar en hora, que después tienen que irse; porque nosotros vivimos acá, no nos cuesta nada venir un viernes o un miércoles, pero sí velando por los compañeros de la zona Oeste, que son los que tienen que viajar.

Nada más, señor Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Como dirigente del fútbol de Artigas quiero expresar que todos los años trabajamos de sol a sol para sacar este fútbol adelante, y todos los años nos quejamos de la falta de apoyo de los políticos.

Si bien yo soy hincha del cuadro más glorioso que hay en el mundo, el Club Peñarol, yo voy a ir. Pero voy a ir para apoyar el fútbol de Artigas, voy a ir para apoyar la Liga de Artigas, como agente político, porque es un gran defecto que tiene el departamento de Artigas y lo tiene el país: la falta de apoyo al deporte, pero al deporte en general.

Acá lo que vamos a apoyar es el deporte de Artigas, la Liga de Fútbol de Artigas, personas que los 365 días del año trabajan para sacar el fútbol adelante y para que nosotros podamos disfrutar de los triunfos de una Selección. Y esa es una misión de todos, y es una misión, en especial, de los agentes políticos. Debemos apoyar.

Aunque viniese el Tanque Sisley, nosotros tenemos que apoyar la Selección de Artigas, la Liga de Fútbol de Artigas, y esa es la importancia de la posibilidad de cambiar el día de la Sesión.

Pienso que un día más, un día menos, no altera en nada, pero vamos a demostrar que esta Junta, estos Ediles, este Cuerpo, que forma parte del Gobierno departamental, sí apoya el deporte y no va a darle la espalda al deporte.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, en el mismo sentido, nosotros vamos a apoyar que se cambie el día de la Sesión para el viernes, teniendo en cuenta que muchos, posiblemente, por lo que han manifestado, no van a venir. La reunión de la semana que viene es muy importante porque se termina este ciclo de 2015. Por tanto, para darnos tranquilidad que van a estar todos y los temas que tenemos que tratar, algunos de ellos bastante importantes, puedan desarrollarse con normalidad, el Partido Colorado apoya el planteamiento que se traslade la Sesión para el día viernes.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción presentada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(17 en 26 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.382.

VISTO: La propuesta realizada por la Mesa de la Corporación, en relación al cambio la fecha de la Sesión Plenaria del día jueves 17, para el viernes 18 de los corrientes.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó la propuesta realizada por la Presidencia del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Posponer la Sesión Plenaria del día jueves 17 de diciembre, para el viernes 18 de diciembre del corriente año.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos con otro informe de la Mesa; proyecto de Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- "**VISTO**: Que tradicionalmente la Junta Departamental, al igual que los demás Legislativos Departamentales y Nacional, establecen receso en su actividad parlamentaria.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Fijar el receso de la Junta Departamental de Artigas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, hasta el 19 de febrero de 2016 inclusive.

Art.2º) Las oficinas funcionarán en medio horario de 15:15 a 18:15 horas, con guardias de funcionarios. Finalizado el Receso, retornarán a su horario normal, comenzando a partir de la hora 13:15 hasta que finalicen las actividades legislativas. Cuando no se convoque a reuniones de Comisiones, el horario será hasta las 19:15 horas.

Art.3º) En virtud de que una vez recibido el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental comienza a correr el plazo constitucional que tiene la Junta Departamental para pronunciarse, se faculta a la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto", si lo estima necesario, a reunirse en el período de receso.

Art.4º) Comuníquese, etc.".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Quisiera saber, el día que entre el Presupuesto a la Junta, antes del día 9 de enero; ¿ese día hay que convocar a un Plenario para recibir el Presupuesto, o no?

SR.PRESIDENTE.- No es necesario.

SR.J.FERRARI.- No es necesario.

SR.PRESIDENTE.- Lo que vamos a hacer es un repartido para que los señores Ediles lo vayan analizando.

SR.J.FERRARI.- Correcto. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.383.

VISTO: Que tradicionalmente la Junta Departamental, al igual que los demás Legislativos Departamentales y Nacional, establecen receso en su actividad parlamentaria.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Fijar el receso de la Junta Departamental de Artigas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, hasta el 19 de febrero de 2016 inclusive.

Art.2º) Las oficinas funcionarán en medio horario de 15:15 a 18:15 horas, con guardias de funcionarios. Finalizado el Receso, retornarán a su horario normal, comenzando a partir de la hora 13:15 hasta que finalicen las actividades legislativas. Cuando no se convoque a reuniones de Comisiones, el horario será hasta las 19:15 horas.

Art.3º) En virtud de que una vez recibido el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental, comienza a correr el plazo constitucional que tiene la Junta Departamental para pronunciarse, se faculta a la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto", si lo estima necesario, a reunirse en el período de receso.

Art.4º) Comuníquese, etc.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda informes 43 y 44.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO Nº 2012/0048. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 9219/011 de fecha 15/12/2011. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota de fecha 26/10/2011, remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con 53 reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de setiembre de 2011, por un monto total de $29:231.145, resolviendo ratificar las mismas.

ASUNTO Nº 2012/0210. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 972 de fecha 28/02/2012. Contesta Oficio Nº 014/2012 a través del cual la Comisión de "HACIENDA..." solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación probatoria relacionada

con 53 reiteraciones de gastos realizados en el mes de setiembre de 2011 por la Intendencia de Artigas.

INFORME Nº 43

"La Comisión aconseja al Plenario desglosar los expedientes relacionados al Premio Retiro Incentivado, Resoluciones Nos. 1334/011, 1333/011, 1337/011, 1370/011, y el posterior archivo de los presentes asuntos".

Artigas, 07 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2012/0764.TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 5852/2012 de fecha 04/09/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota de la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de junio y julio 2012 por un monto total de $ 32.809.187, resolviendo ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

ASUNTO Nº 2012/0890.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 5346 de fecha 25/09/2012. Contesta Oficio Nº 772/2012 a través del cual la Comisión de Hacienda, solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de junio y julio de 2012 en la Intendencia Departamental.

INFORME Nº 44

"La Comisión aconseja al Plenario desglosar el expediente relacionado a la renovación de contrato de la Cooperativa Social 1º de Mayo, Resolución Nº 3032/012 y Resolución Nº 3092/012 relacionado al Premio Retiro Incentivado y el posterior archivo de los presentes asuntos".

Artigas, 07 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Equidad y Género informes 15 y 16.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

ASUNTO POR EL "0" 8650. EDIL JUAN CARLOS DE LEÓN. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sesión celebrada el día 30/09/2011 referentes a la creación de una Comisión Departamental contra la violencia.

ASUNTO Nº 2015/0612. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 405 de fecha 22 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 443/2015 a través del cual la Comisión de "Equidad y Género", solicita se informe si se mantendrá operante la Unidad de Género. Remite informe de la Dirección de Desarrollo Social.

INFORME Nº 15

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 7 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0799. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.** Oficio Nº 429 de fecha 10/11/2015. Remite exposición de la Edil GRACIELA FERRARI a través de la cual se refiere a: "Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país".

INFORME Nº 16

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 7 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Asuntos Laborales, informe 5.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASUNTO Nº 2015/0750. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 0924 de fecha 16/10/2015. Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Cr. EMILIANO MOLINARI referente a "YO ESTUDIO Y TRABAJO, PROGRAMA A SUMARSE".

INFORME Nº 5

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 7 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Asuntos Laborales.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO"

ASUNTO POR EL "0" 8748. **EDIL Miguel MONTEIRO,** en uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Sesión del 16/11/2011, hace referencia a las tierras que se encuentran en los alrededores de Cainsa y solicita el pase a la Comisión de "…Agroindustria y Desarrollo,…" a los efectos de que haga las gestiones ante el Instituto Nacional de Colonización, para que se otorgue las tierras a las familias más humildes.

INFORME No. 12:

"Habiéndose realizado las gestiones, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 8324. En uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Sesión del 17/03/2011, solicita el pase a la Comisión de "...AGROINDUSTRIA..." el tema del Instituto Nacional de Colonización.

INFORME No. 13:

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 8556. Ediles Manuel Caram y Gonzalo Brum. Versión taquigráfica de lo expresado por dichos Ediles, al considerar el tema: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, LEGISLACIÓN EXISTENTE Y PROYECCIÓN A FUTURO".

INFORME No. 14:

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9502. Fragmento de la versión taquigráfica del Edil Carlos Maseda, durante la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08/08/2013, a través de la cual se refiere a Greenfrozen, empresa productiva del departamento que ocupa mano de obra, y que ha sido vendida a un inversor argentino. Solicita que la Comisión realice una visita a ese lugar.

INFORME No. 15:

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0754. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. Contesta Oficio Nº 606/2013, a través del cual la Comisión de "...Desarrollo y Turismo" solicita información y registros de las explotaciones de ágatas, amatistas y cuarzo y otra actividad minera en este departamento. Remite informe de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

INFORME No. 16:

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9629. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil señor Gualberto Arbiza en Sesión de fecha 21/11/2013, en relación a proyecto de planta pasteurizadora en las cercanías de la ciudad de Artigas.

INFORME No. 17:

"Habiéndose realizado las gestiones al respecto, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9633. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil Ing. Agr. Jorge Ferrari, durante la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el 21/11/2013, en relación a dificultades que estaría enfrentando la empresa Greenfrozen.

INFORME No. 18:

"Habiéndose realizado las gestiones al respecto, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0042. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 30829 de fecha 06/12/2013. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante señor Rodolfo Caram, referidas a la situación por la que atraviesan los trabajadores de la empresa Greenfrozen de Bella Unión.

INFORME No. 19:

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9866.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. Expediente Nº 2013-80-2-0000911. Contesta Circular Nº 911/2013, por la que la Comisión de "...Agroindustria,..." solicita que se establezca un ámbito de negociación entre la Empresa Greenfrozen S.A. y el Estado para el tratamiento de los compromisos

asumidos e incumplidos hasta el presente. Comunica que no se ha podido ubicar el compromiso asumido por el Estado con el responsable de dicha empresa. Solicita se aclare cuáles son las obligaciones incumplidas por parte del estado, a que se refiere en la circular remitida.

INFORME No. 20:

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9903. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil GONZALO BRUM, al referirse a la problemática expuesta por los integrantes de la Asociación recreativa, cultural y carnavalesca, Sol Naciente del Rampla.

ASUNTO Nº 2014/0673. FEDESA. Nota de fecha 09/12/2014. Comunican que no podrán concurrir a la reunión de la Comisión de "...Turismo" para la que fueran invitados, en el día de la fecha, debido a las diferentes actividades en las Escuelas de Samba que la integran. Remiten copia del Reglamento de Participación de Nuevas Escuelas de Samba en el Carnaval de Artigas.

INFORME No. 21:

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a considerar los informes que originan Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 27.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA."

ASUNTO POR EL "0" 2/0016. Versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el Edil Esc. ALEJANDRO SILVERA a través de las cuales hace referencia a la preocupación de padres y alumnos del Colegio y liceo "Juan Pablo II" con relación a la posible venta del inmueble propiedad de la Congregación de las Hermanas Carmelitas.

INFORME 027:

"La Comisión aconseja al Plenario autorizar a la Comisión a realizar gestiones ante el Ministerio de Educación y Cultura a efectos de tramitar la declaración por parte del mismo, de Monumento Histórico al edificio donde funciona el Colegio".

Artigas, 8 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Cultura.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. El Colegio es solo Colegio, no es Colegio y Liceo.

Cuando hacen referencia a la preocupación de padres y alumnos del Colegio y Liceo Juan Pablo II, es solo Colegio.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Quería preguntarle a algún compañero, miembro de la Comisión, los fundamentos por los cuales se va a declarar monumento histórico.

De pronto, por la redacción o algo así, que no quede solamente que la razón es que va a haber una eventual venta. Me rechina ese aspecto, en su redacción. Dice: "Ante la posible venta del inmueble propiedad de la Congregación de las Hermanas Carmelitas…".

Salvo que los compañeros me expliquen, y que lo pueda entender, que si es por el hecho de que se va a vender, obviamente, me parece totalmente desatinado desde mi modesta opinión.

Por eso pediría que me lo aclararan, si fuera posible.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. Este es un tema que la Comisión de Cultura lo está trabajando.

Nosotros sabemos que la Congregación de las Hermanas Carmelitas, que son oriundas de Argentina, sigue con el propósito de vender el predio, incluso está la propaganda en la radio que el Colegio Juan Pablo II estaría funcionando hasta el día 31 de diciembre.

Entonces, solicitamos nuevamente la visita de las autoridades del Colegio Juan Pablo II a la Comisión, no obstante, estamos reuniendo documentación, nos consta que el predio tiene aproximadamente 100 años…

(Interrupciones)

Sí, 101 años tiene el predio. Cuando fue donado por ciudadanos de nuestro departamento, era para tal fin. Entonces, para ayudar a que esta actividad didáctica siga funcionando, porque nos consta que en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Patrimonio Histórico, hay algunas prohibiciones en cuanto a la venta de los predios. Aparte de eso, sabemos que el predio tiene más de 100 años, entonces, entendíamos que podría ser propicio que ese predio fuera declarado… o sea, vamos a hacer las gestiones.

Ahora nos enteramos que no es necesario ir al Ministerio, las tratativas se pueden hacer online. Entonces, sea de la manera que sea, el tema es ayudar, porque no debemos olvidar la importancia pedagógica de este centro, la antigüedad que tiene, son muchos años.

Con esta intención nomás, de ayudar al Colegio Juan Pablo II a que siga funcionando.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Quisiera que se me aclare explícitamente el tema como está planteado, porque esto contiene dos componentes.

Primero, la Comisión de Cultura, que, digamos, daba el apoyo a la declaración de patrimonio histórico cultural de Artigas, y el deseo de que siga funcionando como centro pedagógico.

Luego hubo otra aprobación, que se establecía que se permitían gestiones en Montevideo, ante determinadas personas, para la continuidad del Centro Pedagógico.

El caso era que estas personas no tenían una representación oficial, no forman parte del Gobierno, no tienen ningún tipo de cargo, que más denotaba una actuación del tipo amiguismo, de influencias por fuera de la órbita oficial, que fue lo que me llevó a no votar, hacer ese tipo de viajes para… Me refiero, específicamente a la primera dama del país.

Entonces, en la primera parte, estando de acuerdo en que se pueda declarar patrimonio histórico departamental, que se puedan hacer gestiones, si es desde Artigas mejor, pero si es específicamente para este tema, la declaración de patrimonio histórico, y no para lo otro. En primer lugar, porque somos un Estado laico, se le dan los beneficios que establece la Constitución a los centros de estudio privados, y no tenemos por qué hacer ese tipo de gestiones como Gobierno, laico, repito, y menos por vías colaterales a lo que es el funcionamiento oficial del Estado.

Gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, vamos a apoyar que se realicen las gestiones, pero hay un tema importante que me parece que... no sé si el Edil González… Si estoy en lo cierto o no, pero me parece que él apunta a dar una explicación, no solamente por la posible venta, sino argumentar realmente que forma parte de un edificio histórico.

Me parece que habría que darle una forma.

Seguramente la Comisión dará la explicación a las autoridades, pero en ese sentido estoy de acuerdo, no solamente porque se lo va a vender se pide esto, sino hacer toda la argumentación, decir por qué se solicita que sea declarado monumento histórico.

Además, creo que es un Centro que por encima de que sea cristiano, desarrolla una tarea muy importante en el medio, le da una opción diferente como tantas otras que se han instalado hoy en el medio.

Si bien es cierto -a veces- puede ser una competencia, pero se han instalado más bien a otros niveles Institutos privados, que también están teniendo éxito.

Por tanto, me parece que nosotros no tenemos que perder eso, sí con una argumentación perfecta en cuanto a lo que se refiere a Monumento Histórico.

Gracias, Presidente.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un aporte y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya a la Comisión.

En su momento, cuando lo planteé, realmente me molestó la actitud de la Congregación de Hermanas Carmelitas, porque el hecho de que se quieran ir del país, o que no tengan más actividades en nuestro país, no significa que quieran vender un inmueble que es usado por la comunidad de Artigas, que da una enseñanza diferente a la que otorga la Educación Pública y que ellos, evidentemente, han colaborado con eso.

Yo recibí enseñanza en la escuela, acudí a un Colegio Salesiano, tengo formación religiosa, y estoy orgulloso de ella.

Mi formación ha sido en un Colegio Salesiano y me molestaría mucho si la Congregación Salesiana algún día decidiera vender aquella escuela adonde fui, en Paso de los Toros, para llevarse el dinero, para hacer no sé qué.

Creo que tanto aquella escuela de mi pueblo como esta escuela que está ahí, ese edificio que está ahí, no sé, a lo mejor estoy diciendo algo que es

falso, pero me inclino a pensar, como ha sido con todos los edificios religiosos, en toda la historia, en todas las épocas; siempre se hicieron con la colaboración de la comunidad, con dinero de la zona.
Eso lo habrá hecho en un terreno, propiedad de la Congregación de Hermanas Carmelitas, pero a lo mejor me equivoco.
Insisto, debe haber sido como se hicieron todos los edificios de las congregaciones religiosas en nuestro país y en el mundo entero; con el aporte de los vecinos de la zona, con el trabajo de los vecinos de la zona.
Pienso que la Congregación de Hermanas Carmelitas no tiene derecho, y por la formación moral que tienen, por la evidente formación religiosa que tienen, no le pueden hacer esa afrenta al pueblo de Artigas, de querer vender, de querer sacar un rédito y llevarse el dinero.
Creo que tienen que recapacitar, las autoridades religiosas de la Diócesis de nuestro país, o de donde sea, deben recapacitar respecto a lo que están haciendo.
Esa publicación de avisos que se realiza a través de la prensa y de los diarios, realmente molesta. Nos hace ver una condición hacia el dinero, que no debería tener una congregación religiosa.
Realmente, me siento muy desilusionado por la actitud que está teniendo esta congregación religiosa, y me parece que la Comisión de Cultura debería hacer tratativas y hacer conocer, también, ese descontento que hay en la Junta Departamental, o al menos de este Edil, con la actitud que está teniendo la Iglesia Católica en nuestro departamento.
Hoy, casualmente, por esas cosas, de rebote leyendo algo, me encuentro -y lo voy a compartir con ustedes- con un trabajo de Lingüística Histórica, una Monografía sobre la presencia del portugués en la prensa escrita en la frontera uruguayo brasileña. Análisis del periódico Brasil Uruguay del estudiante Diego Marcel Santi González, y la profesora adjunta, doctora Magdalena Coll, de la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
En esta monografía, en su página 6, dice algo que realmente es para reflexionar.
Está hablando de Artigas y está hablando del periódico “El Ferro-Carril”, un diario montevideano, que el 15 de diciembre de 1882 describe a San Eugenio ampliamente, que tuvo un gran impacto político, y escribía: “El comercio, que en otro tiempo daba animación a la Villa, está hoy completamente decaído. Antes, entraban continuamente carretas cargadas con facturas para el comercio de allí. No solo abastecía el comercio de San Eugenio a la campaña, sino también, a la mayor parte de los comerciantes

de San Juan Bautista, Quaraí. Los habitantes de aquel pueblo dieron en llamar a San Eugenio, "República Aparte". Alegando que todos se olvidaban de aquella localidad.

Este es el sentimiento, justo viene a colación de lo que está haciendo la Congregación de Hermanas Carmelitas.

Y es el sentimiento que despierta en mí estas palabras que dice este estudiante en este trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Un poco para ir aclarando ciertos aspectos sobre el trabajo de la Comisión, en la cual participo.

Lo que origina esto son las palabras del Edil que me antecedió, Alejandro Silvera. Por eso dice: "con relación a la posible venta del inmueble propiedad de la Congregación…". O sea, lo que origina todo el trabajo en la Comisión son las palabras del Edil Alejandro Silvera, y todo lo que se sabe hoy que está en la comunidad, y el caos que ha generado entre los padres que tienen sus hijos en el Colegio.

Un poco para hacer referencia e ir aclarando algunos aspectos.

Allí hay más de 320 estudiantes, tiene un régimen de tiempo completo, va desde maternal hasta 6º año. Se brinda también, a la comunidad, becas estudiantiles; se rigen por el régimen laico, no es estrictamente cristiano. O sea, concurre el Sacerdote, pero no todos los niños están obligados a ir a misa, o a rezar. A los efectos de que vayan entendiendo cómo es el sistema. Es un sistema laico, abierto, mixto, que permite a mucha gente de nuestra sociedad darle una educación diferente a sus hijos.

Se ha intensificado el trabajo en la Comisión, y en el momento que se habla de la primera dama, María Auxiliadora de Vázquez, es por su influencia con el papado.

A diferencia -como decía el Edil Alejandro Silvera- de la comunidad cristiana o católica, no son, son las Hermanas Carmelitas que tienen sede en Argentina, y ya no tienen más en el Uruguay. Que ¡oh coincidencia! es artiguense una de las hermanas que promueve todo esto, la posible venta de este bien inmueble que tiene, como se decía, más de 100 años.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil Guillermo Gasteasoro se la concede.

SR.G.GASTEASORO.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Para centrarme bien en el asunto que están exponiendo, y todo lo que está explicando el señor Edil está muy bien.

La idea de la Comisión es hacer las gestiones, para que se declare de interés departamental y con eso lograr que, mal o bien, interfiera en la posibilidad de que haya un negocio, que las Hermanas Carmelitas puedan vender esa propiedad a terceras personas.

O sea, sucintamente, nosotros, con estas gestiones lo que estamos haciendo es eso: interferir en un posible negocio de las Hermanas Carmelitas, que tendrán derecho o no, de venderlo a terceras personas.

Con la declaración de interés departamental de esas gestiones, obviamente, los que tengan interés en comprar o adquirir ese inmueble, van a estar totalmente limitados. No solo los que van a comprar, sino los oferentes, los que van a vender, también. O sea, estamos interfiriendo en un negocio.

Quiero saber si es esa la idea y la voluntad de la Comisión de Cultura.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil Guillermo Gasteasoro le concede.

SR.G.GASTEASORO.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- En primer lugar, nosotros siempre encaramos este tema desde el punto de vista de la actividad pedagógica que realiza el Colegio Juan Pablo II.

Entonces, ante la inquietud que nos plantearon los profesores sobre este predio… Primeramente, la dificultad que tenían para conseguir un predio igual. Segundo: probablemente, si se vendiera el predio, se iba a terminar con esta actividad pedagógica.

Fueron acompañados por los padres, que estaban realmente muy preocupados de que el Colegio cerrara y ellos tuvieran que salir con sus hijos…

(Interrupciones del señor Edil Marcelo Soravilla)

No, no. En ningún momento la idea fue interferir en un negocio.

Es en el sentido de ayudar la actividad pedagógica que lleva adelante el Colegio Juan Pablo II. Esa fue la idea.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Contestándole al Edil Marcelo Soravilla, y con el ánimo de no extendernos en el tema.

Es indudable que indirectamente se está interfiriendo. Pero les quiero trasmitir que con el simple hecho de, por lo menos, discutirlo acá y haberlo trabajado en la Comisión, se hizo… Y yo le iba a decir al Edil Alejandro Silvera que la Diócesis y la Iglesia Católica no están de acuerdo con la venta. Y ¿qué se ha logrado? Que las Hermanas Carmelitas hayan bajado, esta última semana, y hayan negociado con ellos por lo menos un alquiler, pero no solo aquí.

Se está ayudando también, porque allí hay más de 50 personas trabajando, es su fuente laboral.

Y el hecho es que si esto se transforma en un shopping, un hotel o lo que fuera, el Colegio iba a dejar de existir, porque no hay un predio en la comunidad que sirva para eso.

Asimismo, se los ayudó dándoles una idea de que los profesores se transformen en una cooperativa y lo compren, del mismo modo que otras instituciones en nuestro país, que son apoyadas por este Gobierno, que brindan una educación diferente dentro de las normas del Ministerio, para que la posible compra de eso también sea a través de ellos, y hoy estamos hablando del Fondes, para que lo sepan también.

Lo referente a hablar con María Auxiliadora de Vázquez, es por la influencia que tiene dentro de la iglesia católica y dentro del papado, porque le han enviado toda la información, el Obispo, el Cura, y demás, al Papa, para que interfiera también en el tema.

Entonces, no es con el espíritu de amiguismo ni con el espíritu de hacer nada por debajo de los paños, ni nada de eso, sino en el sentido de ayudar.

Allí concurren más de 320 niños, la gran mayoría de ellos son hijos de padres trabajadores, porque a veces se tiene un concepto de que porque es algo privado van solo los niños de, o hijos de. Y no es así.

A veces hay que conocer bien las historias y conocerlas bien por dentro, para saber de lo que estamos hablando. Allí hay una verdadera educación, a veces con carencias en algunas cosas como no escapa a nuestra educación de hoy, y hay una educación muy buena en valores.

Ayer, por ejemplo, en un auditorio colmado, vimos esos niños haciendo una expresión artística.

Entonces, ¿cuál es la voluntad de la Comisión? Colaborar para que siga, perdure, que se mantenga esa fuente laboral, y que realmente ese predio, que todos anhelamos, porque quién no reconoce el Colegio como un predio histórico, que mañana no se transforme en cualquier otra cosa.

Nada más, compañeros. Ese fue el espíritu. Muchas gracias.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, tenía esa duda, justamente, pero la verdad es que toda la exposición que realizó el Edil Gasteasoro, sí, me convenció, sin perjuicio de que podemos crear un precedente que no es bueno. Hay que tener cuidado con estas situaciones, por todo el tema que hay detrás, el tema social, creo que me voy a inclinar para acompañar, y porque el Edil hizo una exposición brillante, la verdad es que casi me dieron ganas de llorar.

Gracias.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, creo que lo importante acá es cuando la Comisión habla de monumento histórico.

Artigas tiene un debe grande con muchos edificios que los hemos perdido. Y para un pueblo y sus habitantes tener memoria… La memoria es parte de la arquitectura de la ciudad, y hemos perdido edificios emblemáticos en Artigas. Desde ese punto de vista estoy acompañando.

Las otras consideraciones que han hecho los compañeros, algunas de las otras, me dejan alguna duda.

Desde el punto de vista de que la Comisión aconseja hacer las gestiones ante el Ministerio de Educación y Cultura para que se declare monumento histórico, es que el edificio quede como está. Después, el uso, o quien lo compre o quien lo tenga, es otra cosa. Lo importante es que se mantenga, porque es parte de la historia de nuestra ciudad, y es un debe que tenemos con varios edificios que hemos ido perdiendo con el tiempo, o se han modificado. Como el caso del cine Aída; la modificación del cine Artigas; el otro edificio que está en la Plaza Artigas, en fin.

Es bueno que no sigamos perdiendo edificios emblemáticos en esta ciudad.

Desde ese punto de vista acompaño la moción concreta de que se declare monumento histórico.

Muchas gracias.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Muy breve, dado lo avanzado de la hora.

Al inicio planteaba las dudas, y a medida de que escucho a los demás compañeros de la Comisión, se me amplían de una forma increíble.

Ahora estoy al punto tal que nadie logra convencerme de que eso no tenga un fin simplemente para evitar una venta.

Y discrepo con mi estimado compañero y amigo, porque el día que se fue a hablar con la Primera Dama, este Edil también votó en contra, porque sigue considerando -eso fue lo que aprobó el Plenario aquel día, si se fue o no, no sé- que eso era amiguismo también.

Me parece que acá, y vuelvo a insistir, el eje central es saber si es un monumento histórico o no, si no, esta Junta estará falseando una declaración. Y me parece algo absurdo, que acá tomemos esa decisión.

Si es un monumento o está comprendido, ¡vamos arriba!, van a tener el voto de este Edil con total y absoluta franqueza.

Ahora, si es para evitar una venta para que siga funcionando, no. Tenemos otros mecanismos para tratar de conservar la mano de obra de los funcionarios que trabajan allí, los Centros de Estudio, lo que sea.

Este Edil, en esta instancia, con esta proyección, votar para evitar algo es considerar un voto en contra de determinadas cosas.

Ya estoy adelantando, y es la propuesta que iba a hacer, que vuelva a la Comisión, y que la Comisión se esmere en cuanto a la argumentación para que se declare monumento histórico, si no, lamentablemente voy a tener que votar en contra.

Gracias, señor Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Voy a tratar de ser breve dada la hora, y voy por el mismo camino del compañero González.

En primer lugar, a nosotros lo que nos interesa es el tema del patrimonio histórico, el monumento histórico. Y tengo mis serias dudas si esta declaración asegura, justamente, que este Centro siga funcionando como un Centro de Educación, ya que, quien conoce lo que es la declaración sabe que no obliga al propietario a seguir cumpliendo con una determinada función. Obliga a un determinado comprador, pero no se aseguran los puestos de trabajo, y no se asegura que aquí siga funcionando.

Por lo tanto, tampoco le veo un objeto para impedir una venta, porque no sería ese el objeto, sino asegurar que se siga cumpliendo con una determinada función y se aseguren, por lo tanto, los puestos de trabajo, el objeto social que esta Institución cumple.

Con esto no veo que se asegure eso, porque por más que se declare monumento histórico, y las Hermanas Carmelitas cumplen con lo que se viene escuchando en la radio, que determinado día de diciembre se termina de dar clase en ese local, ninguna declaración de patrimonio, o de monumento histórico, lo va a asegurar.

La duda que me planteo es la eficacia que esto tiene, de acuerdo con los compañeros que han manifestado que es un monumento ¡es un monumento! Pero esta declaración no asegura mantener ese objeto social, esos puestos de trabajo, que estamos de acuerdo que hay que luchar por un puesto, que será lo importante de luchar por cincuenta.

Tengo esa duda: ¿qué eficacia tiene esto para hacer que este local siga funcionando como un Centro de Estudio?

Pienso que si hay voluntad de seguir con este objeto, bueno, lo más importante sería buscar otro local y seguir cumpliendo con ese objeto, porque nadie les va a prohibir a estos profesores o a esta institución dar clase si encuentran un local.

No estoy en contra de lo que los compañeros dicen, la verdad, es un objeto… Me convenció también, el Edil Gasteasoro, excelente su exposición, pero no sé hasta dónde podemos asegurar ese objeto social, esos puestos de trabajo, declarándolo monumento histórico.

Por ejemplo, si yo soy el propietario y digo: ¡Bueno! Me limitan la venta, lo cierro mañana, y lo cierro, no lo sigo arrendando, y se terminó.

Entonces, no le veo la eficacia, le veo sí lo importante, lo bueno, lo positivo, y apoyo lo que los compañeros intentan hacer, que es mantener puestos de trabajo, a pesar de que soy a favor de la laicidad y no de apoyar instituciones religiosas, que más que una institución religiosa es una empresa; pero no le veo el sentido y la eficacia que pueda tener.

Gracias.

SRA.R.CARBALLO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosana Carballo.

SRA.R.CARBALLO.- Presidente, se tergiversó el informe como vino de la Comisión, porque, la verdad, vino simplemente a los efectos de solicitar si aprobábamos que hicieran las gestiones ante el Ministerio de Cultura, y acá se explicó todo lo que habían trabajado en la Comisión.

Vamos a aprender, si votamos o no los informes que vienen de Comisión, porque si no, vamos a debatir todo, y esto no era algo que venía al Plenario, es algo que viene de Comisión, así, hay que votar o no.

Pienso también, y mociono, que vuelva a Comisión, y seguir tratando el tema, porque más allá de la solución que se le dé a la institución que hoy funciona ahí, la declaración de monumento histórico nacional, a mí, no es una cosa que me rechine, sino al contrario, es un edificio que debe mantenerse, aunque se venda o no, debe mantenerse así como está.

Y esa es la servidumbre que una vez declarado monumento histórico se determina, no somos nosotros los que vamos a determinar, sino que,

simplemente, lo que podemos hacer desde acá, los Ediles, es el trámite para que se declare monumento histórico, no somos nosotros. Eso es independientemente de que siga o no la institución.
Para mí, tiene que volver a la Comisión y seguir estudiando el tema.
Mociono lo mismo que el compañero Edil.
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.
SR.C.SIGNORELLI.- Una acotación, señor Presidente.
Hace muy poco recibimos la resolución del Intendente dando cuenta que se creaba la Comisión de Patrimonio, que está integrada por Ediles también.
Por tanto, sería interesante que pasara a la Comisión de Cultura y también a la Comisión de Patrimonio, a los efectos de su estudio. Yo la integro.
Sería bueno, porque empezaríamos a trabajar ya con un tema concreto, que es este. Asimismo, tenemos la preocupación por la casa de Lecueder y Amaro F. Ramos.
Sería bueno que la Comisión tuviera en cuenta esta sugerencia y lo pasara también a la Comisión de Patrimonio.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tenemos que pasar a votar como vino de la Comisión, posteriormente que el tema vuelva a Comisión.
Pasamos a votar el informe tal cual vino de la Comisión.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(12 en 19 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.384.

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil Esc. Alejandro Silvera, en relación a la preocupación de padres y alumnos del Colegio Juan Pablo II, por la posible venta del inmueble propiedad de la Congregación de las Hermanas Carmelitas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 27 elaborado por la Comisión de "…Cultura,…" de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Autorizar a la Comisión de "… Cultura,…" de la Corporación, a realizar gestiones ante el Ministerio de Educación y Cultura a efectos de tramitar la declaración por parte del mismo, de

Monumento Histórico al edificio donde funciona el Colegio Juan Pablo II.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: **Asuntos Entrados.**

ASUNTO Nº 2015/0857. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio Nº 732/2015 de fecha 01/12/2015. Remite copia de las palabras vertidas por el Edil Dr. CLAUDIO AGUILAR, con relación a la no contemplación de los requerimientos del Poder Judicial en el proyecto de presupuesto quinquenal nacional.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 857

ASUNTO Nº 2015/0858. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 616/2015 de fecha 01/12/2015. Remite Resolución Nº 8249/2015 por la cual se designa la Comisión del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Artigas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 858

ASUNTO Nº 2015/0859. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 611/015 de fecha 30/11/2015. Contesta Oficio Nº 816/2015 a través del cual el Edil señor FRANCISCO BANDERA realiza Pedido de Informes sobre actividad comercial entre la Empresa Lencina SA y el Abasto Municipal. Remite fotocopia del informe emitido por la División Abasto.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 859

ASUNTO Nº 2015/0860. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 610/2015 de fecha 30/11/2015. Contesta Oficio Nº 583/2015, a través del cual el Legislativo hace suyo los pedidos de informes realizados por Oficios Nos. 386, 387 y 388/2015 realizados por el Edil FRANCISCO BANDERA con relación a los complejos deportivos barriales de Plaza Catalá, Pintadito y Cerro Ejido, trabajos realizados por empresas tercerizadas en "Paseo 7 de Setiembre" y en la nueva planta pasteurizadora. Remite fotocopias correspondientes.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 860

ASUNTO Nº 2015/0861. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 615/2015 de fecha 01/12/2015. Contesta Oficio Nº 709/2015 a través del cual se remitió la solicitud presentada por los señores Ediles Dr. MARCELO DÍAZ y Suplente de Edil GARY ROBERTO FRAGA en relación a impulsar mejoras en la atención del cliente en la Terminal de Ómnibus JOSÉ ARTIGAS de esta ciudad. Remite copia del informe realizado por el señor Encargado de la Terminal.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 861

ASUNTO Nº 2015/0862. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 613/2015 de fecha 30/11/2015. Contesta Oficio Nº 524/2015, a través del cual el Edil Esc. ALEJANDRO SILVERA solicita pedido de informe referente a funcionarios que cumplieron horario total o parcial en el período 1/1/14 al 31/7/15 entre las 22:00 a 7:00 horas.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 862

ASUNTO Nº 2015/0863. SECRETARÍA PRESIDENCIA DEL CODICEN. Nota de fecha 01/12/2015. Remite copia de la presentación de las obras de ANEP para este quinquenio. (Se remitió Oficio N º 946/2015 acusando recibo y remitiendo Acta Nº 11).
- A OFICIOS Archivo Nº 863

ASUNTO Nº 2015/0864. EDIL VÍCTOR MANUEL GARRIDO. Nota de fecha 07/12/2015. Solicita remitir proyecto de "Prevención y Seguridad Vial en la Educación" a la Comisión correspondiente de esta Junta y diversos organismos, con la finalidad de que dicho temario sea incluido como una materia más en la currícula de Educación Primaria y Secundaria.
(PASA ADEMÁS A OFICIOS)
- A COMISIÓN DE "…CULTURA,…". Archivo Nº 864

ASUNTO Nº 2015/0865. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 7/12/2015. Solicita se remita pedido de informes a la Intendencia con relación a camiones utilizados para la obra de pavimentación del camino a Topador.
(SE REMITIÓ OFICIO Nº 959/2015)
- A OFICIOS Archivo Nº 865

<u>ASUNTO Nº 2015/0866.</u> <u>JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.</u> Oficio Nº 959/2015 de fecha 02/12/2015.Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la señora Edil ALBA BONINO, en la cual hace referencia al triunfo del NO en el plebiscito de reforma Constitucional impulsado por los militares en 1980, al cumplirse 35 años de ese acto.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 866

<u>ASUNTO Nº 2015/0867.</u> <u>JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.</u> Oficio Nº 911/2015 de fecha 30/11/2015. Contesta Circular Nº 877/2015 a través de la cual se solicitó información referida a la página Web de esa Junta Departamental. Remite la información requerida.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo Nº 867

<u>ASUNTO Nº 2015/0868.</u> <u>JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.</u> Oficio Nº 957/2015 de fecha 02/12/2015. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil DAMIÁN DE OLIVEIRA, en el cual se refiere a la situación planteada respecto del Poder Judicial.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 868

<u>ASUNTO Nº 2015/0869.</u> <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES.</u> Nota Nº 7099 de fecha 1/12/2015. Remite exposición escrita presentada por la Representante señora GLORIA RODRÍGUEZ a través de la cual hace referencia al desarrollo de un programa de reasentamiento de refugiados en nuestro país.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 869

<u>ASUNTO Nº 2015/0870.</u> <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES.</u> Nota Nº 7004 de fecha 01/12/2015. Remite copia de la exposición escrita presentada por la Representante señora GLORIA RODRÍGUEZ, a través de la cual hace referencia a los atentados terroristas, que han tenido por objeto infundir el terror a la humanidad en su conjunto.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 870

ASUNTO Nº 2015/0871. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota de fecha Nº 7052 de fecha 01/12/2015. Remite exposición escrita presentada por la señora Representante GLORIA RODRÍGUEZ, a través de la cual hace referencia a la violencia de género en nuestro país.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 871

ASUNTO Nº 2015/0872. UTE. Nota de fecha 03/12/2015. En respuesta al planteo efectuado por el Edil OMAR DOS SANTOS de fecha 06/08/15, solicitando la instalación de alumbrado público en el tramo entre Escuela Agraria hasta (El Trébol) en Ruta 4.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 872

ASUNTO Nº 2015/0873. EDIL MTRA. GABRIELA BALBI. Nota de fecha 07/12/2015. Solicita que la nota que le remitiera el Ing. Agr. Marcos Hotacilio Brum Mandioni, a través de la cual plantea ser recibido para presentar una inquietud respecto al tratamiento de envases químicos agrícolas, pase a la Comisión "...Defensa del Ambiente".
- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 873

ASUNTO Nº 2015/0874. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio Nº 971 de fecha 03/12/2015. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil HEBER SCIRGALEA a través de las cuales manifiesta su preocupación en relación a que sectores del Partido que gobierna, respalde el proceder del presidente venezolano, que desconoce los derechos de su pueblo.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 874

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se efectuará una aclaración.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Al solo efecto de pasar a la Comisión de Hacienda, se da entrada al siguiente asunto:

ASUNTO Nº 2015/00875. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 6236 de fecha 04/12/2015. Resolución Nº 8272 de fecha 07/12/2015 a través de la cual se establece a partir del 1º de enero de 2016 el importe mensual a cobrar por cada servicio eléctrico gravado en calles y avenidas donde se realice el Servicio de Alumbrado por parte de UTE Adjunta detalle. ASUNTO 875.

SR.PRESIDENTE.- Se va a hacer un repartido.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día.

<u>SEXTO PUNTO:</u> Acta Nº 13.

Está a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-(18 en 18 Afirmativa-Unanimidad)-

Agotada la consideración del Orden del Día se levanta la Sesión.
Siendo la hora 00.45 finaliza la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía